



COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y  
ADMINISTRACIÓN URBANA

**“Crisis, Liberalización y Reforma Política-Electoral en México  
1988- 2000”**

TRABAJO RECEPTACIONAL  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

Teresa Sánchez Muñoz

Directora del trabajo recepcional  
Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez.

México, D.F. Septiembre, 2015

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.



*Agradecimientos.*

*Principalmente quiero ocupar estas líneas para expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que me han acompañado a lo largo de esta aventura, ya que no es fácil encontrar personas que te apoyen al cien por ciento a lo largo de esta etapa de la vida.*

*Ahora bien, quiero agradecer a la Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez quien es directora de esta investigación, por la ayuda, comentarios, seguimiento y aportaciones que me brindó, pero sobre todo por la motivación y apoyo que recibí a lo largo de este trabajo.*

*Así mismo agradecer a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por brindarme el apoyo a lo largo de mi licenciatura, y por otorgarme el apoyo para la impresión del presente trabajo.*

*Agradecer a los profesores que me han brindado su apoyo, entre ellos el Dr. Ruslan Posadas Velázquez por el apoyo brindado a lo largo del seminario.*

*El presente trabajo esta dirigido a todas las personas que me han apoyado y que aunque no las mencione saben que les agradezco todo el apoyo brindado.*

*A pesar de todo el esfuerzo que realicé para llegar a este momento sería mentira decir que fue un esfuerzo que hice sola, la verdad es que no, ya que este esfuerzo lo realicé en conjunto con mi familia, por lo cual quiero agradecer con todo el corazón el apoyo que ellos me brindaron, principalmente a mis padres.*

*A todos mis amigos, compañeros, profesores y demás personas que me apoyaron les agradezco por todo.*

**¡Gracias por su apoyo!**



*“Nunca consideres el estudio como una obligación,  
sino como una oportunidad para penetrar en el  
bello y maravilloso mundo del saber.”*

*\*\*\*Albert Einstein\*\*\**



## Contenido

Introducción.....	9
Capítulo I Marco Teórico.....	12
Introducción.....	12
1.1 Sistema Político.....	13
1.2 Crisis Política.....	13
1.3 Liberalización y Democratización.....	14
1.4 Transición.....	16
1.5 Consolidación democrática.....	17
1.6 Hegemonismo.....	18
1.7 Alternancia en el Poder.....	19
Síntesis.....	20
Capítulo II Antecedentes. Las seis reformas del cambio electoral. Una visión desde 1977 hasta 1996.....	22
Introducción.....	22
1 Pilares fundamentales del sistema político.....	23
2 Reforma político-electoral 1977-1987.....	25
2.1 Miguel de la Madrid y la Reforma de 1986.....	29
2.2 Antecedentes de la crisis política en 1988.....	31
2.2.1 Elementos que provocaron la crisis política en México 1988.....	32
2.3 La Reforma de 1989-1990 y 1993. El sexenio de las reformas con Carlos Salinas .....	34
2.4 Sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León. La ruptura con el partido hegemónico con Carlos Salinas de Gortari.....	44
2.5 Liberalización y Democratización.....	49
Síntesis.....	52
Capítulo III 2000 el año de la alternancia y sus reformas.....	56
Introducción.....	56
3.1 Consolidación de la alternancia.....	58
3.2 Reformas políticas a partir de la alternancia.....	73
3.3 Efectos de la crisis política de 1988 presentes hasta el 2000.....	74

3.4 Consolidación democrática en México.....	77
Síntesis.....	81
Conclusiones y reflexiones finales.....	82
Bibliografía.....	88
Mesografía.....	93

## **Introducción.**

**E**l sistema político mexicano sufrió una crisis política-electoral previa a las elecciones en 1988, la cual repercutió en el gobierno de Carlos Salinas De Gortari, además el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tuvo una gran fractura al interior, y las elecciones de ese mismo año tuvieron un bajo consenso social.

Estudiar la crisis que sufrió el sistema político en 1988 es de suma importancia, ya que fue un momento de coyuntura que permitió la apertura política y posteriormente la alternancia. Desde la Ciencia Política el tema se observa desde la Liberalización y la Reforma Política-Electoral, también ayuda a identificar cuáles fueron los factores que abrieron el camino para lograr la alternancia que se consumó con la llegada del Partido Acción Nacional al poder ejecutivo, lo cual ha marcado la vida política de México.

El presente trabajo tiene como propósito identificar la aportación de cada una de las seis reformas en materia política-electoral que se dieron en el lapso de 1977 a 1996, las cuales dieron paso a la alternancia en el año 2000, enfocándose principalmente en los elementos que dieron lugar a la Liberalización Política en el gobierno de Carlos Salinas y que a su vez permitieron la alternancia.

Se pretende demostrar que la crisis política de 1988 en el sexenio de Carlos Salina de Gortari favoreció el proceso de Liberalización y Reforma Política-Electoral que permitieron la competencia partidista, dando lugar a la alternancia en el 2000, esto mediante el análisis de la información obtenida y divulgada por diversos autores especializados en el tema; Jesús Silva-Herzog, Giovanni Sartori, Luis Medina Peña, Carlos Elizondo, José Antonio Crespo, Víctor Alarcón, sólo por mencionar algunos.

Para desarrollar esta investigación, partiremos de la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron los factores que dieron lugar a la Liberalización Política en el gobierno de Carlos Salinas y que a su vez permitieron la alternancia en el 2000?

La posible respuesta a esta interrogante la buscaré en el proceso de diversas reformas político-electorales que se dieron desde 1977 hasta el 2000, las cuales desde mi perspectiva son el punto eje de la alternancia.

La estructura del trabajo se conforma de tres capítulos, en donde la primera parte se ubican los conceptos básicos para el desarrollo de esta investigación. Es decir, la parte conceptual que nos ayudará a entender de manera clara cada uno de los elementos que se han considerado importantes, como: sistema político, democratización, crisis política. Esto nos ayudará a tener un panorama más amplio que nos facilite el entendimiento del primer capítulo.

En la segunda parte se describe un aparatado donde se plantea el contexto histórico de la vida política de México y el proceso de las seis reformas (1977,1986, 1989-1990, 1993, 1994 y 1996) que dieron paso a la alternancia, explicar cuál fue la contribución de cada una de las reformas político-electorales, esto nos ayudará a identificar de una manera más concreta el proceso de la alternancia, y a su vez la democratización en México, durante el siglo XX. Además explicaré cuál fue la importancia y aportación que tuvo la crisis política de 1988 y cómo fue que esta ayudó en materia electoral a la apertura política y a su vez a la alternancia, ya que de acuerdo con la investigación ésta crisis fue la que mayor aportación tuvo.

En el capítulo tres, se desarrolla la parte de la alternancia y las reformas que se dieron en el 2000 y cuáles fueron los efectos de la crisis política que se presentaron hasta ese mismo año, esto nos ayudará a identificar los efectos que dejó el proceso de las reformas antes mencionadas y con ello aseverar que efectivamente las seis reformas dieron cabida a la alternancia y con ello vivir una democratización en México.

Finalizaré con mis conclusiones y reflexiones que obtuve durante el desarrollo y elaboración del presente trabajo, el cual pretende como producto final dejar en claro cuales fueron los elementos que dieron lugar a la Liberalización Política en el gobierno de Carlos Salinas y que a su vez permitieron la alternancia en el 2000, es decir la importancia de la alternancia dentro de la historia político-electoral de México en conjunto con el proceso de democratización y liberalización y con ello aportar una visión del proceso que se vivió en México y cuál ha sido la importancia de los avances en materia político-electoral.

## **Capítulo I Marco Teórico.**

### **Introducción.**

En el presente capítulo expondré los conceptos principales para el trabajo de investigación, con estos conceptos se entenderán los primordiales elementos del sistema político, crisis política, liberalización y democratización, transición, consolidación democrática, hegemonismo y alternancia en el poder, éstos nos ayudarán a tener un entendimiento amplio a lo largo del trabajo.

Los conceptos antes mencionados son de suma importancia, ya que son clave en el proceso de investigación del presente trabajo. Con su ayuda, podremos tener mayor claridad en el tema, es decir, el propósito es dar una definición e idea de lo que se entenderá al referirse a cada uno de ellos.

Se pretende dar los elementos teóricos suficientes para sustentar la investigación del presente trabajo, esto para poder entender de manera clara y concisa cada uno de los elementos que dieron cabida a un cambio político-electoral en nuestro país, por lo cual me apoyaré en algunos autores especializados en el tema, como lo son: Giuliano Urbani, Víctor López Villafañe, José Aricó, Jorge Tula, César Cansino, Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, entre otros autores.

Para desarrollar éste capítulo, definiré cada uno de los conceptos con el apoyo de por los menos uno o dos autores y con ello hacer una reflexión sobre lo que aportan para este trabajo de investigación.

Para finalizar, expondré una pequeña síntesis parcial del capítulo y con ello plasmar la aportación de cada unos de los conceptos.

## 1.1 Sistema Político.

Para tener más en claro a qué nos referimos cuando hablamos de sistema político me apoyaré en las siguientes definiciones.

Urbani Giuliano nos define al sistema político como:

*... la expresión “s. político” se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupo y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca.<sup>1</sup>*

Ahora bien de acuerdo con otra definición de sistema político se debe entender que al:

*Hablar de un “sistema político” cualquiera implica en primer lugar hacer una referencia explícita al conjunto de las relaciones políticas que se establecen en una sociedad. Dichas relaciones tiene que ver con la forma en la que se funda el poder político. Esta forma puede asumir varias modalidades (autoritaria, democrática, formas combinadas, etc.) y adquirir ciertas características para hacer viable la hegemonía política (a través de un sistema, multipartidista, bipartidista o de un solo partido, etc.)... un “sistema político” es una categoría que debe servirnos para dar cuenta y razón de la última instancia de todas las relaciones sociales existentes, es decir, de la estructura del poder político y, en el caso de las sociedades divididas en clases, de la estructura de dominación correspondiente.*

*Así, los sistemas políticos hacen referencia al campo en donde cristaliza la lucha, sin embargo, refleja preferentemente los intereses específicos de las clases sociales, respecto de todo el sistema económico y social.<sup>2</sup>*

Ambas definiciones nos dan referencia a un conjunto de instituciones o relaciones políticas que se establecen en una sociedad, además de ser una categoría, la cual es la última estancia del andamiaje del poder político.

## 1.2 Crisis Política.

José Aricó y Jorge Tula, nos definen que una crisis política es” la incapacidad de coordinar todos los intereses del conjunto social; por otro lado para el

<sup>1</sup> Urbani, Giuliano. “Sistema político”, en Bobbio, Norberto. *Diccionario de política L-Z*, México, Siglo XXI, 2005, p 1465.

<sup>2</sup> López Villafañe, Víctor . “Sistema Político”, *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI, 205, p 15

Estado es un problema de legitimación, o sea de consenso alrededor de criterios cualitativos que rigen en sus intervenciones”.<sup>3</sup>

Es decir, una crisis política se da cuando la estructura del poder político no puede cubrir las necesidades de la sociedad, además de no tener o no contar con un grado aceptable de consenso, es decir contar con la aceptación u aprobación de la ciudadanía.

También se puede entender como crisis la parte de que la figura que mantiene el poder político no cuenta con la capacidad de encontrar soluciones para poder atender a la sociedad, y mantenerla bajo un dominio o en calma.

### 1.3 Liberalización y Democratización

Uno de los conceptos básicos para el desarrollo del presente trabajo es el de liberalización el cual a decir de César Cansino lo define como:

*La liberación política de un régimen autoritario presenta características peculiares con respecto a los procesos de democratización. En términos generales, el primero es un proceso de apertura gradual y controlada en un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. A través de este proceso se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos, y a la competencia política, pero sin extender ni reconocer plenamente sus prerrogativas. La democratización por su parte, constituye un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre (y reconocimiento de) prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos.<sup>4</sup>*

Es decir la liberalización se debe entender como una apertura gradual y controlada que se da para el cambio de régimen autoritario a un democrático (o algún otro régimen), pero también lo podemos entender como:

---

<sup>3</sup> Aricó, José y Tula, Jorge. “Crisis Política”, en Bobbio, Norberto, *Diccionario de política A-J*, México, Siglo XXI, 2005, p 549.

<sup>4</sup> Cansino, César. “Liberalización”, *Democratización y Liberalización*, México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de la cultura democrática, Núm. 14, Segunda edición, 2001, p 45.

*... la extensión de las libertades civiles dentro del régimen autoritario, es la fase de apertura y tolerancia; en ella, el régimen no democrático concede ciertos derechos tanto individuales como colectivos. Se considera que esta fase es insuficiente para lograr la democracia. Una liberalización por eso debe ir acompañada siempre, como paso simultáneo o posterior, de una democratización, es decir, del proceso de devolución de soberanía al pueblo, fase que se dirige hacia el cambio de régimen. Podemos decir así que el reconocimiento de derechos como el de asociación, libertad de prensa, derecho a la información, reconocimiento a los partidos políticos, extensión de los derechos de oposición, son parte del proceso de liberalización.*

*En cambio, el reconocimiento de los triunfos electorales de la oposición ahí donde hubieren ocurrido el establecimiento de una legislación electoral imparcial y la búsqueda de mecanismos constitucionales entre los actores políticos que se alejen de los juegos de suma cero, son parte de la etapa de democratización<sup>5</sup>.*

Roberto Mellano entiende la liberalización como un proceso que no sólo va acompañado de la recuperación de ciertas libertades civiles, individuales y colectivas, ya que estas no son suficientes para una democratización. Sino que la liberalización va acompañada siempre de una democratización (ya sea simultánea o posterior), es decir, regresar la soberanía al pueblo, lo que garantiza un cambio de régimen y con ello obtener la libertad de derechos antes coartados, como lo eran la libertad de prensa, asociación, derechos acceder a la información y reconocer los partidos de oposición, la recuperación de estos derechos son parte del proceso de liberalización.

Ahora bien, una de las etapas de la democratización es el reconocimiento de los triunfos electorales de la oposición, sin embargo, para tener más claro que es la democratización me apoyaré en Nohlen quien nos dice que es un:

*Proceso de establecimiento de una Democracia, en el cual se pasa de regímenes totalitarios o Autoritarios hacia la legitimación y el ejercicio del poder democráticos, o hacia la profundización de una democracia, mediante la ampliación de los derechos de Participación de los ciudadanos en las decisiones políticas a todos los niveles del sistema político (cuyo tipo estructural no se modifica en el proceso), y más allá de esto, hacia todos los subsistemas sociales relevantes<sup>6</sup>*

---

<sup>5</sup> Mellado Hernández, Roberto. "Liberalización", *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México*, México, Plaza y Valdés, 2001, p 29.

<sup>6</sup> Nohlen, Dieter. "Democratización", en: Rainer Olaf Schultze y 101 científicos (colaboración), *Diccionario de Ciencia Política J-Z*, México, Porrúa- El Colegio de Veracruz, 2006, pp. 356-357

La democratización entonces la podemos entender como la participación de los ciudadanos en la vida política, además como ya lo he mencionado, también se entiende como el reconocimiento del triunfo electoral de la oposición, así como los mecanismos constitucionales para obtener un equilibrio entre los partidos y el juego electoral

#### 1.4 Transición

Ahora bien, teniendo un panorama más amplio sobre lo que es la democratización y liberalización, damos paso a la transición la cual se debe entender como el cambio de un régimen a otro, en donde se establece una democracia, la cual nos da la oportunidad de arribar a mayores posibilidades de derechos políticos, pero para que este concepto quede más claro me apoyaré en la definición que nos brindan O'Donnell y Schmitter, la cual no dice que:

*... el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro... Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria.*

*Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No sólo se hallan en flujo permanente sino que, además, por lo general son objeto de una ardua contienda; los actores luchan sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos que dicen representar, sino, también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quiénes serán en el futuro los perdedores y los ganadores...Por otra parte, durante la transición, en la medida en que existen reglas y procedimientos efectivos, éstos suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios.<sup>7</sup>*

La transición hace alusión al cambio de régimen político, sin embargo, también lo podemos ver como:

*... Ese intervalo del tiempo político que se sitúa entre el régimen no democrático y el nuevo régimen, que puede ser democrático o no. Existe*

---

<sup>7</sup> O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, "conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas", en O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe C. y Whitehead, Laurence (Comps.). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol 4, Buenos Aires, Paidós, 1988, pp. 19.

por tanto, una subclasificación entre transición a la democracia y la transición a una democracia consolidada.<sup>8</sup>

La transición democrática se puede entender como el cambio de un régimen político como la dictadura, un totalitarismo, autoritarismo a una democracia, sin embargo, el hecho de que se cambie de un régimen (de los antes mencionados), a una democracia, no significa que ésta se consolide.

### 1.5 Consolidación democrática.

La consolidación democrática se da cuando la transición a la democracia se instala en su plenitud, es decir:

*La consolidación democrática es la resultante de las transiciones exitosas y termina con la incertidumbre y provisionalidad característica de los procesos de transición. Sobre cuándo concluye la transición, O'Donnell y Schmitter han dicho que termina... cuando la "anormalidad" ya no constituye la característica central de la vida política, o sea, cuando los actores se han asentado y obedecen a una serie de reglas más o menos explícitas, que definen los canales a los que pueden recurrir para acceder a los roles del gobierno, los medios que legítimamente pueden emplear en sus conflictos recíprocos, los procedimientos que deben aplicar en la toma de decisiones y los criterios que pueden usar para excluir a otros de la contienda. En otras palabras, la normalidad se convierte en una característica fundamental de la vida política cuando los activistas políticos llegan a confiar en que cada cual jugará de acuerdo con las reglas fijadas, y el conjunto de estas reglas es lo que llamamos régimen.<sup>9</sup>*

La anterior definición es la más aceptada, pero de acuerdo con Linz, él nos dice que una consolidación se da cuando

*... no hay ningún actor político (partido, grupo de interés, fuerza o institución) que considere que hay otra alternativa a la democracia para obtener el poder; la cuestión es simple: la democracia debe ser vista como el "único juego válido en el pueblo".*

*...la consolidación requiere por lo menos una alternancia en el poder, con lo cual la democracia japonesa jamás se podría considerar consolidada bajo este argumento; y con la discusión en torno a si la transición terminaba con la aprobación de una nueva Constitución o si su fin lo determinaba la realización de elecciones democráticas una vez restaurado el orden constitucional (Hipótesis para aquellos países que ponían en vigor una*

<sup>8</sup> Cárdenas Gracia, Jaime F. "El marco teórico de las transiciones El proceso de cambio", Transición Política y reforma constitucional en México, México, UNAM, 1994, p 27.

<sup>9</sup> Ibidem, p 29.

*Constitución que había quedado abrogada o suspendida bajo un régimen democrático).*<sup>10</sup>

Es decir, la consolidación democrática se da cuando la transición es exitosa, en otras palabras, es cuando en la vida política se establecen reglas y parámetros que se respetan y con ello se establece un régimen; pero de acuerdo a la segunda definición la consolidación se da cuando hay una alternancia en el poder, lo cual implica unas elecciones democráticas. Sin embargo, al parecer la consolidación no se da forzosamente con la alternancia, ya que se puede dar con el mismo agente en el poder, siempre y cuando éste cumpla con la aplicación de la democracia en todos sus aspectos.

## 1.6 Hegemonismo

Hegemonismo quiere decir la prevalencia política de un partido, clase política, económica o social dentro la élite política, la cual implanta su ideología al pueblo.

El hegemonismo:

*Se refiere al orden interno de un país y señala la prevalencia política y económica de la clase social dominante, que impone a la sociedad no sólo su autoridad sino también sus propios conceptos ideológicos. Es precisamente la pugna por esta hegemonía la que produce en la sociedad la lucha de clases, en los términos planteados por el marxismo. El ideólogo comunista italiano Antonio Gramsci (1891-1937) fue quien inició el uso de ese concepto para referirse a la dominación no coercitiva sino ideológica de la clase prevaleciente.*<sup>11</sup>

El hegemonismo nos sirve para mantener el poder en manos de una figura política y con ello poder manejar aspectos de la vida de un país, como lo puede ser la política, economía, procesos electorales entre otros.

---

<sup>10</sup> Ibidem, pp.29- 30.

<sup>11</sup> Borja, Rodrigo. "Hegemonismo", Enciclopedia de la Política H-Z, México, FCE, 1997, p.743.

## 1.7 Alternancia en el Poder

Un aspecto importante es la alternancia en el poder, la cual es la resultante de un cambio, de élite política.

*Se da este nombre al fenómeno político en que ninguna persona o grupo tiene el monopolio del poder en forma permanente, sino que es ostentado por diferentes personas y grupos con diferentes ideologías, programas o intereses, que se suceden en él por periodos. La alternancia en el poder es fundamental en la democracia.<sup>12</sup>*

Es decir, que el poder no está en manos de un solo agente, élite o grupo político, de manera permanente, sino que éste puede cambiar de manos, las cuales pueden tener ideologías diferentes a los antecesores que mantuvieron el poder, esta alternancia se puede dar por periodos, es decir la alternancia es un elemento fundamental de la democracia.

---

<sup>12</sup>Serra Rojas, Andrés "Alternancia en el poder". *Diccionarios de Ciencia Política A-LL*, México, FCE, 1988. p 55.

## **Síntesis.**

Una vez definidos y entendidos los conceptos que forman parte del marco conceptual, podemos rescatar que la importancia de cada uno de ellos dentro de la elaboración del presente trabajo son parte fundamental de ella, ya que queda claro que el sistema político es el conjunto de instituciones o relaciones políticas que se establecen en la sociedad y que llevan consigo un cierto grado de interdependencia, es decir, es la instancia última de la estructura política y donde se observa plenamente la lucha de intereses propios y los intereses específicos de las clases sociales en materia económica y social.

La crisis política principalmente la entenderemos como una incapacidad de poder clasificar todos los intereses de la sociedad, pero en la estructura política la crisis se traduce a un problema de legitimación, esto basándose en los niveles cuantitativos, es decir en los niveles de votación y aceptación que tengan por parte de la ciudadanía.

Ahora bien, la liberalización se debe entender como una apertura paulatina que se da para el cambio de régimen, éste puede ir de un régimen autoritario a un democrático, pero dicho proceso va acompañado de una democratización, lo que devuelve la soberanía al pueblo y le regresa la libertad de derechos antes no reconocidos, es decir, garantiza un cambio de régimen.

La democratización es la participación de los ciudadanos en la vida política y que sus decisiones sean respetadas esto mediante el reconocimiento del triunfo electoral de la oposición y que los mecanismos constitucionales para obtener un equilibrio entre los partidos y el juego electoral sean garantía de la democratización.

La transición hace alusión al cambio de régimen político, por lo general a una democracia, sin embargo, se puede cambiar hacia una dictadura, un totalitarismo, autoritarismo, etc., pero el hecho de que se cambie de un régimen a una democracia no garantiza que ésta se culmine, ya que en el

lapso de la transición las reglas no están definidas y son objeto de manipulación por parte de los actores políticos, ya que éstos solo buscan cubrir sus intereses propios y sus representados.

La consolidación se da cuando la transición es exitosa, cuando se establecen reglas, pero no siempre puede darse este fenómeno, puede llegar una consolidación con el mismo agente en el poder, siempre y cuando éste cumpla con la aplicación de la democracia en todos sus aspectos, sin embargo, ésta se estancaría nuevamente con el hegemonismo, ya que el poder no cambiaría de élite política, es decir, el poder seguiría permaneciendo a un sólo linaje, partido, etc., lo cual no permitiría un cambio en el poder.

El poder se sirve de su carácter de hegemónico para mantenerse en el poder, o bien para mantenerlo en una figura política y con ello poder manejar varios aspectos de la vida de un país, como lo puede ser la política, economías, procesos electorales entre otros.

La alternancia en el poder se da cuando el poder cambia de manos, grupo, partido o élite política, lo cual es fundamental en una democracia.

## **Capítulo II Antecedentes. Las seis reformas del cambio electoral. Una visión desde 1977 hasta 1996**

### **Introducción.**

En el presente capítulo se abordarán los temas más relevantes de la vida político-electoral de México, los cuales dieron paso al proceso de liberalización política y con ello la alternancia en el 2000.

Es importante tomar en cuenta los antecedentes plasmados en este capítulo, ya que se considera que cumple con los requisitos suficientes para sustentar el proceso que dio lugar a la democratización y, a su vez, con la alternancia.

Dicho marco histórico tiene como principal propósito dar una panorámica de la historia político-electoral del país durante los años de 1977-1996 e identificar los factores que dieron paso a la alternancia en el año 2000,

Es decir, lo que se pretende es dar una idea de lo que fue el proceso histórico que derivó en la alternancia, esto se hace mediante una mirada a los pilares fundamentales del Sistema político Mexicano, por una parte un partido oficial y por otra un poder ejecutivo. Por lo que toca a las reformas político-electoral, estas se dieron durante el periodo de 1977-1987, los antecedentes de la crisis de 1988 y sus elementos, la reforma de Miguel de la Madrid, la reforma político electoral con Carlos Salinas, el sexenio de Zedillo y la reforma definitiva, los resultados de la reforma de Zedillo y, posteriormente, el paso a la liberalización y democratización.

Finalmente este capítulo pretende plasmar una idea general, de los elementos que nos ayudan a entender la construcción del capítulo tres.

## 1 Pilares fundamentales del sistema político.

Cosío Villegas nos dice en su obra sobre el Sistema Político Mexicano que, “se ha concluido que las dos piezas principales y características del sistema político mexicano son un poder ejecutivo – o, más específicamente, una presidencia de la República – con facultades de una amplitud excepcional; y un partido oficial predominante”,<sup>13</sup> que se mantuvo prácticamente hasta el gobierno de Carlos Salinas, ambas piezas son características fundamentales del Sistema Político Mexicano, pues en el Presidente de la República existió una gran concentración del poder y que aunado al partido hegemónico, el Ejecutivo le brinda poderes metaconstitucionales.

En el sistema presidencial, el representante del poder ejecutivo es electo popularmente, cuenta con un periodo de gobierno fijado por la Constitución, el cual es un periodo de seis años.

El presidente elige su equipo de gobierno y cuenta con facultades constitucionales, en las que se encuentra el poder de veto (el cual está restringido por el Congreso), envía iniciativas en ciertas áreas (introducción exclusiva, como ejemplo: la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación), y por último el tema del presupuesto está en sus manos. Estas son algunas de las facultades Constitucionales del poder ejecutivo, pero en México el presidencialismo de corte centralista y autoritario tuvo fuertes consecuencias políticas, y una de ellas es que el poder ejecutivo:

*“...ha logrado anular la acción de las instituciones políticas que la Constitución concibió y estableció para compartir y contrabalancear el poder presidencial. Al hacerlo, se anulaba también la división de poderes, tanto la horizontal (ejecutivo, legislativo y judicial) como la vertical (poder federal/poder local), dando como resultado lo que llamó un gobierno indiviso y unitario”.<sup>14</sup>*

<sup>13</sup> Cosío, Daniel. “Entendimiento oscuro, clara originalidad”, en cuadernos de Joaquín Mortiz, *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*, México, Grupo Editorial Planeta, 1972, p.21.

<sup>14</sup> Casar, Amparo.” Las bases político - institucionales del poder presidencial en México”, en: Elizondo Meyer, Carlos y Nacif, Benito, (Comp.), *En Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE-CIDE, 2002 p. 42.

Pero en México está incrustado un presidencialismo muy peculiar, como ya se ha mencionado está sumamente centralizado en el Presidente, según Molinar Horcasitas apoyado en los trabajos de de Jeffrey Weldon nos dice lo siguiente:

*En la práctica, el sistema de partido hegemónico permitió que el presidencialismo reemplazara al régimen presidencial constitucional de separación de poderes y que un fuerte centralismo sustituyera la distribución de competencias.*

*Para producir lo que Jorge Carpizo llamó el presidencialismo “meta constitucional”, se combinaron cuatro condiciones que garantizaban el predominio del Poder Ejecutivo sobre los demás órganos del Estado: a) el sistema presidencial de tipo estadounidense; b) una extraordinaria concentración de la representación donde el partido en el poder controlaba la Presidencia de la República, ambas cámaras del Congreso, y la mayoría de los ejecutivos y legislativos locales; c) el alto grado de disciplina que mostraba el partido en el poder, debido a un amplio cúmulo de incentivos institucionales; y, d) el liderazgo de facto que el presidente de la República ejerció sobre su propio partido*

*El arreglo informal entre el presidente y su propio partido logró imponerse por encima del diseño constitucional aunque al menos en estricto sentido sin desobedecer. De ahí, en términos de capacidad para ejercer el poder y operar el control político, el vínculo entre el ejecutivo y el partido generara una gobernabilidad de tipo autoritario, pero sumamente funcional.<sup>15</sup>*

Es decir, el presidencialismo mexicano dota al presidente de poder extra, poder que no está legitimado en la constitución, sin embargo, es un poder reconocido, el cual no pierde el marco legal, es decir, sin contradecir a la Constitución, pero alterando las condiciones normativas alusivas a la división y equilibrio de poderes. Estos poderes metaconstitucionales le dan fuerza al presidente para manejar al país, es decir, estos poderes eran ejercidos por el Presidente de la Republica desde su investidura de líder y jefe de partido.

*El presidencialismo mexicano es un equilibrio delicado. Requiere, por un lado, algunos considerables; y, por el otro, (1) hegemonía del PRI en el Congreso, (2) disciplina partidaria en el Congreso, y (3) que el presidente encabece el partido. Si alguno de estos últimos requisitos se relaja, es probable que el presidencialismo se debilite o desaparezca.*

*Otros factores determinantes del presidencialismo dependen de la política interna del partido. Si por alguna razón el partido delegara poderes en algún*

---

<sup>15</sup> Molinar Horcasitas, Juan; Swaan Addati, Mony. Movimientos graduales y pendulares: la Transición democrática la nueva correlación de fuerzas”, en: Cecilia Judith Mora-Donatto. *Relaciones entre gobierno y congreso: memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002, p. 365.

*líder que no sea el presidente, entonces los poderes del presidente disminuirán inmediatamente.*<sup>16</sup>

Es decir, para que existiera un sistema político fuerte se necesitaba de un partido dominante, con una fiel disciplina al otrora hegemónico y un presidente que dirigiera tanto al partido, como al poder ejecutivo, pues si no se cumplía con estos tres elementos el sistema político simplemente sufriría un desajuste, el cual no lo dejaría normar de manera estable.

## 2 Reforma político-electoral 1977-1987.

México ha tenido un pasado histórico lleno de diversos sucesos que han marcado la vida social y política del país. Sin embargo, en materia político-electoral, México ha pasado por cambios que van desde la creación de leyes, códigos hasta la creación de Instituciones electorales. Estos cambios se han efectuado para favorecer la democracia y que ésta se establezca en su plenitud.

La transición a la democracia en México es un proceso que se ha dado paulatinamente, y que se ha llevado a cabo por medios de seis reformas (1977,1986, 1989-1990, 1993,1994 y 1996), las cuales desde la perspectiva histórica permitieron la alternancia en el 2000.

Para entender cuál es la contribución que tuvo cada una de las seis reformas, iniciaré con la de 1977, dicha reforma se dio durante el Gobierno de José López Portillo, la cual apertura el juego electoral, ya que reformó los requisitos para el registro de los partidos políticos, con este cambio se daría entrada a más partidos al juego electoral, ya que su principal característica fue:

*... cambiar los requerimientos legales para el registro de partidos nacionales, a modo que pudieran entrar en la lucha electoral fuerzas que estaban marginadas hasta entonces. De acuerdo con la nueva ley varios partidos pudieron obtener un registro provisional- a reserva de probar en las elecciones para diputados de 1979 que alcanzaban la votación necesaria...*

---

<sup>16</sup> Weldon, Jeffrey. "Las fuentes políticas del presidencialismo en México", en Mainwaring, Scott y Soberg, Matthew (Comp.). *Presidencialismo y democracia en América Latina*, México, Paidós, 2002, pp. 206-207

*La nueva ley puso en movimiento a las principales fuerzas organizadas de la izquierda, aunque éstas siguieron gravemente limitadas en su base sindical. Permitió también el acceso a la lucha electoral a una derecha que en el pasado reciente había mostrado más diferencias que simpatías con el PAN. Constituyó, de hecho, el proyecto más avanzado del régimen en el terreno electoral.<sup>17</sup>*

La reforma de 1977 contribuyó a esta apertura electoral, permitiendo el registro de partidos que anteriormente no habían podido lograrlo, este hecho logra un mayor nivel de competitividad entre los viejos, los no tan viejos y los nuevos partidos que habían obtenido su registro, sin embargo, dicho registro estaría a prueba en las elecciones intermedias del 79, ya que tendrían que lograr el porcentaje de votación requerido para mantener su registro (el porcentaje mínimo era del 1.5% de la votación válida), sin duda la contribución de la reforma de 1977 fue un claro destello de la apertura del juego político-electoral.

Con la reforma se lograba que dejara de ser:

*... una atribución exclusiva y arbitraria de la Secretaría de Gobernación el otorgar el registro a los partidos políticos, y dada la existencia de requisitos legales especialmente gravosos para poder aspirar a constituir un partido, en los hechos, el sistema estaba cerrado para la creación de nuevas fuerzas políticas. Así lo demuestra, de manera emblemática, el hecho de que el Partido Comunista Mexicano, fundado en 1919, hubiera estado marginado de la competencia electoral hasta que, como resultado de la reforma de 1977, pudo obtener su registro de cara a las elecciones de 1979, Además, de los pocos partidos políticos que contaban con registro, sólo el Partido Acción Nacional (constituido en 1939) podía considerarse una verdadera oposición; en efecto, resulta emblemático en ese sentido el hecho de que desde 1958 y hasta 1976 los otros partidos opositores, el Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, hubieran postulado invariablemente en las elecciones presidenciales al mismo candidato que el PRI<sup>18</sup>*

De tal manera que antes de la reforma de 1977, los partidos de oposición existían, pero no entraban dentro del proceso electoral, ya que el sistema era cerrado, sin embargo, con la reforma el sistema se logró abrir y darle entrada al juego electoral a los opositores, además de poder proponer sus propios candidatos y no postular más al candidato del PRI.

<sup>17</sup> González Casanova, Pablo, El partido del Estado y el sistema político”, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Ediciones Era, 2002, pp. 146- 147.

<sup>18</sup> Córdova Vianello, Lorenzo.” La Reforma electoral y el cambio político en México”, en Daniel Zovatto y Orozco Henríquez J. Jesús (Coord.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, 1ª reimp, México, UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, p656.

Un cambio más en materia electoral, se da con la reforma del artículo 60 de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, en donde entra un recurso de impugnación “contra las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados que conocería la Suprema Corte de Justicia, la que si consideraba que se había cometido violaciones sustanciales en el desarrollo del proceso electoral o en la calificación de la elección, lo haría del conocimiento de la propia Cámara para que emitiera nueva resolución, que sería definitiva e inatacable”<sup>19</sup>, ésta reforma permitía a la Suprema Corte de Justicia emitir observaciones referentes al proceso electoral e incluso en la calificación de la misma, sin embargo, la reforma detentaba en contra de la jerarquía de la Suprema Corte de Justicia, ya que la dejaba por debajo del Colegio Electoral, ya que este era el único órgano que daba la resolución final.

La reforma de 1977 benefició al sistema electoral, ya que con ella se pudo crear una mayor pluralidad de partidos políticos, es decir se amplió el número de partidos.

La intención de esta reforma fue expuesta de manera clara por Jesús Reyes Heróles, entonces Secretario de Gobernación durante el gobierno de López Portillo, quien dijo que la reforma “debía permitir... que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se puedan captar en los órganos de representación nacional *el complicado mosaico ideológico nacional* de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, *forman parte de la nación*”<sup>20</sup>, resulta evidente la finalidad de dicha reforma, ya que como se ha mencionado, esta finalidad era dar cabida a las minorías y que éstas tuvieran peso dentro de la estructura de la representación política.

La integración de las minorías dio entrada a un sistema de repartición, el cual daría escaños a los partidos que logran conservar su registro, esto mediante

---

<sup>19</sup> Ojesto Martínez Porcayo, Fernando. “Justicia Electoral: evolución y perspectivas”, en Galana Patricia, (comp.), *El camino de la democracia en México*, México, Archivo General de la Nación-UNAM-Cámara de Diputados- Secretaría de la Gobernación, 1988, p 421.

<sup>20</sup> Córdova Vianello, Lorenzo. “La Reforma electoral y el cambio político en México”, *op. cit.*, p. 657

dos vías de repartición, la cuales son la Plurinominal, la cual se refiere a la distribución de escaños, que no son designados por medio del voto, sino que van dentro de una lista que elabora el mismo partido, mientras que la de mayoría relativa, es la que va ligada directamente al voto de los ciudadanos, es decir los ocupantes de la curul, son electos por la ciudadanía.

El sistema de repartición dio entrada a otros partidos dentro del Congreso, estos partidos fueron el Comunista, el Mexicano de Trabajadores y el Demócrata Mexicano, los cuales se integraron a la vida electoral y poder tener voz y voto dentro de las decisiones tomadas dentro del Congreso.

Dicho lo anterior, podemos resumir que la reforma de 1977 tuvo cuatro ejes fundamentales, los cuales fueron los siguientes:

- a) *La incorporación del mecanismo de elección proporcional para elegir a una parte de los integrantes de la Cámara de Diputados (el 25%, es decir, 100 de los 400 diputados que a partir de entonces integraban a dicha Cámara), con lo que se inaugura un sistema de elección mixto para la conformación de ese órgano legislativo.*
- b) *La posibilidad de que agrupaciones de ciudadanos obtuvieran su registro como partidos políticos a través del llamado "registro condicionado" (que era una opción mucho más flexible en términos de los requisitos exigidos para obtener el "registro definitivo"), mismo que implicaba que ese partido debía refrendar su registro en las elecciones, mediante la obtención de un porcentaje mínimo de votación (el 1.5% de los votos válidos).*
- c) *El acceso a financiamiento público y a espacios estatales en los medios de comunicación.*
- d) *La posibilidad directa para que los partidos políticos nacionales pudieran participar en las elecciones estatales y municipales.<sup>21</sup>*

Una vez expuesto los puntos más importantes en materia electoral de la reforma de 1977, podemos identificar que ésta contribuyó en la apertura del juego electoral, dio entrada a nuevos partidos políticos dentro de la vida política del país, obtuvieron acceso al financiamiento público y medios de comunicación, así como la posible participación de todos los partidos políticos nacionales en los procesos electorales de los estados y municipios, sin embargo, esta reforma no fue suficiente para poder erradicar el hegemonismo del partido en el poder y mucho menos para aminorar la intervención del

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 657-658

gobierno dentro de los procesos electoral, de tal modo que México tenía que seguir experimentando diversas reformas para dar entrada a una democratización, por cual en los siguientes párrafos damos entrada a la reforma de 1986, la cual tuvo su contribución dentro de la vida electoral.

## 2.1 Miguel de la Madrid y la Reforma de 1986.

De tal suerte en 1982, ganó el candidato del PRI, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), quien llegó a la presidencia en un panorama de crisis económica, la cual tuvo que enfrentar durante su sexenio, pues tuvo que regirse bajo la postura de los gobiernos de Estados Unidos y de Gran Bretaña, y someterse a las condiciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para poder superar la crisis económica por la que atravesaba el país, pues los dos antecesores de Miguel De la Madrid (Luis Echeverría y López Portillo) dejaron al país en una situación económica y política inestable

Durante el año de 1982 el PRI había perdido el dominio del gobierno y de la élite política, además se necesitaba de una serie de reformas, en donde se incluía la reducción de la burocracia (paraestatales), se pasó a una economía abierta, el mercado se amplió y se realizaron reformas para institucionalizar los cambios realizados, sin embargo, el presente trabajo no se involucrará en materia Económica, ya que su principal objetivo va ligado a la materia electoral, sin embargo, es necesario mencionar el panorama que vivía el país.

Ahora bien, México necesitaba de otros cambios en materia electoral, entre ellos:

*... afianzar el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral (CFE). "Se incrementó de 100 a 200 Diputados de representación proporcional en 1986, y se puso a prueba en 1988. Se estableció, la cláusula de gobernabilidad destinada a permitir que el partido mayoritario tuviera la mayoría absoluta de la Cámara a pesar de que su votación descendiera por debajo del 50% sin establecer un límite inferior"<sup>22</sup>*

---

<sup>22</sup> Navarrete Vela, Juan. "Sistema Político Mexicano: Desarrollo y Reacomodo del Poder". Ensayo. Ibero fórum, *Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana*, A.C., México, Año III, Nº 6. Julio-Diciembre de 2008, p.135

Es decir, el cambio consistió en aumentaron 100 diputados para llegar a 200 diputados de representación proporcional y con ello tener un total de 500 diputados (Los otros 300 diputados de Mayoría Relativa, los cuales son electos, mediante la jornada electoral, estos integran la Cámara baja), además “ se suprimió la cláusula..., que impedía al partido que hubiera obtenido más del 60% de los votos participara en el reparto de las diputaciones de representación proporcional, que, en los hechos, había excluido al PRI de acceder a escaños asignados por ese principio”,<sup>23</sup> sin embargo, sería respetado su número de escaños de acuerdo al porcentaje obtenido durante las elecciones.

De la mano con el cambio de la conformación de la Cámara, llegó un nuevo instrumento para impugnar las resoluciones que se formularan durante el proceso electoral, me refiero al:

*El Tribunal de lo Contencioso Electoral el cual nace gracias a la exigencia desde los años 40's por el Partido Acción Nacional. Este nace de la Reforma Constitucional de 12 de diciembre de 1986, al artículo 60. De acuerdo a la ley que reglamentó dicho dispositivo constitucional (Código Federal Electoral), este Tribunal quedaría integrado por siete Magistrados numerarios y dos supernumerarios propuestos por los Partidos Políticos y nombrados por el Congreso de la Unión, conocía de los Recursos de Apelación y del Recurso de Queja, así mismo conocía de las controversias suscitadas en la integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

*El recurso de apelación procedía únicamente contra organismos federales electorales por actos durante la etapa preparatoria de la elección. Las resoluciones eran de estricta legalidad por lo que no podía interpretar las normas constitucionales, siendo definitivas.*

*El recurso de Queja procedía por actos durante la jornada electoral y posterior a esta, la resolución tenía únicamente efectos suspensivos por lo que se podía ordenar a la Comisión Federal Electora, no expedir constancias de mayoría o de asignación y a las Comisiones Locales Electorales, no expedir constancias de mayoría cuando se presentaran causales de nulidad de la elección. Dichas resoluciones eran solamente declarativas y no vinculativas para los Colegios Electorales.*

*Ambos recursos eran considerados como una instancia jurisdiccional. En cuanto a las resoluciones recaídas de queja, relacionadas con la nulidad de las elecciones, éstas son recurribles ante el Colegio Electoral, que se*

<sup>23</sup> Córdova Vianello, Lorenzo.” La Reforma electoral y el cambio político en México”, op. cit., p. 659

*consideraba una instancia contencioso-política, última y definitiva en la calificación de las elecciones.*<sup>24</sup>

El Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel), estaba ligado al Presidente, este Tribunal fue introducido para impugnar las resoluciones que se dieran durante los comicios, esta atribución no le daba derecho a generar alguna calificación del proceso electoral, ya que en ese año el único órgano político encargado de la calificación final de los comicios era el colegio electoral, quien estaba ligado al Congreso.

Para las elecciones de 1988 el Tricoel expiró y en 1990 se creó el Tribunal Federal Electoral, el cual de manera autónoma resolvería los conflictos electorales federales.

## 2.2 Antecedentes de la crisis política en 1988.

Desde la época de la posrevolución el sistema político mexicano sufrió diversos cambios, pero desde sus inicios el sistema político siempre ha estado sumergido en la ideología de un partido hegemónico.

El partido oficial ha estado catalogado como una maquinaria de fuerza política, el cual permaneció en el poder por más de siete décadas, utilizando las mismas estrategias políticas y los mismos mecanismos de designación para el próximo presidente de la República. Pues “el presidente designa a su propio sucesor en la presidencia y también nombra la mayor parte de los candidatos legislativos de su partido. A menudo nombra también a los candidatos a gobernador del partido oficial. Puede hacer que gobernadores, intendentes y legisladores sean removidos de sus puestos”<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Ojesto Martínez Porcayo, Fernando. “Evolución de la justicia electoral”, en Orozco Henríquez, J. Jesús, (Coord.) *Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas*, México, IFE, pnud, UNAM, IFES, IDEA TEPJF, 1999, p 307.

<sup>25</sup> Weldon, Jeffrey. “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, *op. cit.*, p 175.

Durante el sexenio de Miguel De la Madrid, se vivió un ambiente de crisis tanto política como económica, además de una ruptura al interior del PRI el cual necesitaba de un cambio pues ya no cumplía con:

*... su papel de unificador, diseñador de políticas públicas y legitimador. Incapaz de satisfacer las demandas de los sectores corporativos, acostumbrados a un flujo de beneficios materiales, el partido perdió representatividad entre sus bases. Desplazado por un equipo tecnocrático empeñado en instrumentar la reforma económica y debilitado por el faccionalismo interno, el partido quedó cada vez más marginado del proceso de toma de decisiones. Incapaz de garantizar el apoyo de las masas a través de victorias electorales, comenzó a fracasar como legitimador del régimen. Con el objeto de reconstruir las bases políticas de apoyo que legitimen la continuación y profundización de la reforma económica, las élites estatales han alentado al PRI para que inicie un proceso de "modernización" cuyos resultados aún no quedan claros. La liberalización económica ha colocado al partido en un umbral crítico: puede renovarse y permanecer, ajustándose a las demandas y obstáculos impuestos por la reestructuración económica, o puede atrincherarse y posiblemente perder relevancia debido a las presiones ejercidas por ciertas fuerzas sociales y algunas élites estatales empeñadas en promover el cambio.<sup>26</sup>*

A pesar de los intentos por mostrar un partido fuerte, el PRI ya no tenía la capacidad de controlar los procesos electorales, estaba perdiendo representatividad y fuerza política, ya no contaba con el respaldo de la sociedad pero sobre todo era incapaz de mantener una economía estable, pues para el periodo de De la Madrid, México estaba pasando por una de las peores etapas económicas del país, a tal grado que se abandonó el modelo económico benefactor y se pasó a un neoliberalismo, en donde se perdió la mayoría de las paraestatales y se apertura el mercado internacional.

### 2.2.1 Elementos que provocaron la crisis política en México 1988.

En este apartado abordaré los elementos que provocaron la crisis política que se vivió al principio del sexenio de Salinas, los cuales desglosaré y explicaré en qué consiste cada uno de los siguientes elementos.

---

Dresser, Denisse. "Muerte, modernización o metamorfosis del PRI: neoliberalismo y reforma partidaria en México, En Juan Molinar Horcasitas, María Lorena Cook, Kevin J. Middlebrook. *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*. México, Cal y Arena, 1999, pp. 212.

- **Fractura del PRI en 1988**

Principalmente una crisis política afecta al país, ya que dicha crisis en ese entonces afectó directamente al sistema político mexicano, pues la lucha del poder interna que se vivía dentro del partido hegemónico era la principal causa que afectaba a la continuidad de dicho régimen. Por lo cual la transición del poder se seguía dando de la misma manera, pero ya no del mismo grupo político, pues entraba a la elite política una nueva generación política llamada “tecnócratas” dejando atrás al grupo de los “tradicionales”, lo cual generó molestias dentro del partido y sobre todo a los militantes del partido.

Sin embargo, el conflicto interno del partido hegemónico fue la clave para el quiebre del sistema político, pues ya no había un poder partidario fuerte y mucho menos un representante del ejecutivo riguroso y capaz de manejar la política de manera más conveniente para él y para el partido.

- **Debilidad del régimen mexicano**

La crisis de 1988 se debió a un factor sumamente importante, el cual era la fragilidad o puntos débiles que tenía el régimen mexicano los cuales dieron lugar a la crisis política que se vivió en ese año.

*...el régimen mexicano también tenía sus propios puntos débiles. La sucesión presidencial de cada seis años es el principal punto débil del sistema, ya que en ese momento toda la autoridad y la capacidad de liderazgo concentrada en el cargo deben ser transmitidas, mediante un mecanismo autoritario manifiesto, por el titular a su sucesor, y los aspirantes perdedores, inducidos a consentirlas. Ésta ha sido una fuente de peligro para el sistema desde sus inicios, como dan testimonio las crisis de 1935, 1940 y 1952. Sin embargo, se volvió mucho más crítica en la década de los ochenta. Primero Cuauhtémoc Cárdenas, en 1987, y luego Manuel Camacho, en 1993, se convirtieron en peligrosos desertores políticos después de que se vieron frustradas sus ambiciones presidenciales.<sup>27</sup>*

Es decir, la crisis de 1988 fue una de las más impactantes que vivió el partido posrevolucionario, esto provocó que el partido sufriera de una ruptura interna y

---

<sup>27</sup> Whitehead, Laurence. "Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México", en Elizondo Meyer, Carlos y Nacif, Benito (comp.), *Lecturas sobre el Cambio político en México*, México. FCE-CIDE, 2002, pp. 135, 136.

una lucha constante por el poder, dando como resultado un conflicto entre los integrantes del PRI y los desertores del mismo partido. Así se inició con una larga historia de lucha por obtener el poder ejecutivo, pero el PRD<sup>28</sup> (Partido de la Revolución Democrática) siempre ha perdido ésta, aunque se dice que por lo menos en dos ocasiones se les ha arrebatado el triunfo.

### 2.3 La Reforma de 1989-1990 y 1993. El sexenio de las reformas con Carlos Salinas

Ante tal panorama llegó el día de las elecciones, el 2 de julio de 1988 donde según el cómputo el ganador de las elecciones era de nueva cuenta el candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), quien provenía de una nueva corriente política llamada “tecnócrata”, el triunfo de este candidato enardeció a los candidatos opositores, pues su triunfo se lo adjudicaron a la famosa “caída del sistema”, en donde se realizaba el conteo de los votos emitidos por la ciudadanía.

*Las elecciones del 6 de julio de 1988 fueron cuestionadas por todos los partidos y candidatos de la oposición. La noche de la votación, desde el gobierno, que contralaba la Comisión Federal Electoral se anunció la “caída del sistema” para no hacer públicos los resultados y pronto se extendió una ola de impugnaciones. Los resultados oficiales atribuyeron 50.85% de los votos al candidato del PRI, 30.8% a Cárdenas y 17.07% a Clouthier.*

*Las elecciones de 1988 pusieron dos nuevas sobre la realidad mexicana, una positiva y la otra negativa. La primera es que la pluralidad política del país se expresaba de forma contundente, que la sociedad mexicana no cabía en una sola fuerza política y, la segunda, que ni las normas ni las instituciones electorales existentes podían asegurar la coexistencia política del país.<sup>29</sup>*

Sin embargo, se debe destacar que a pesar de que las elecciones fueron muy criticadas, el PRI en ese entonces mantenía la mayoría en la Cámara de diputados, la totalidad de los Congresos locales y la Presidencia. Además el

---

<sup>28</sup> El PRD es fundado el 5 de Mayo de 1989, bajo una ideología de izquierda, éste es fundado por los ex priistas Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo principalmente, el partido fue constituido por la alianza de los siguientes partidos: Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Partido Patriótico Revolucionario (PPR), Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), Unión de Izquierda Comunista (UIC), más adelante se une el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

<sup>29</sup> Murayama, Ciro. “La observación electoral en México: de la democratización a la consolidación democrática”. *Revista Mexicana de Derecho Electoral, Especial sobre Observación Electoral 2012*, Núm. 44, PNUD-UNAM, 2013, p 8.

Secretario de Gobernación presidía la Comisión Federal Electoral, lo cual representaba la mayoría de votos para tomar decisiones en la organización del proceso electoral.

Ante la consigna de fraude electoral, Cárdenas estaba inconforme y realizó protestas en contra del proceso electoral, pero al paso del tiempo las protestas fueron debilitándose y con esto se hizo oficial el triunfo de Salinas.

Antes del arribo del gobierno de Carlos Salinas Gortari, México sufrió “una de las peores crisis político-electorales más graves de la historia moderna. Nunca como entonces la elección de un Presidente de la República había sido tan desconocida con tal fuerza y con tantos elementos sólidos por una oposición fuerte, popular y organizada.<sup>30</sup>”, además el partido hegemónico estaba desgastado, tenía una fractura al interior del partido y el candidato a la presidencia del partido no contaba con consenso social, además que tenía que continuar con el proyecto de liberalización político-económica que ya se había iniciado en el sexenio de De la Madrid, y no conforme con todo esto tenía que enfrentarse a la oposición partidaria.

*La íntima vinculación entre el candidato y el proyecto de cambio económico exagera los temores de quienes veían en la continuación del proyecto de cambio político que los marginaba y excluía de manera definitiva. Estallan los temores y dentro de la clase gobernante se produce un desgajamiento profundo. Un pequeño grupo de miembros prominentes de la “familia revolucionaria”, encabezados por el hijo del presidente Lázaro Cárdenas, abandona el Partido Revolucionario Institucional y se convierte en el jefe de una amplia coalición de centro-izquierda que consigue, en las elecciones de julio de 1988, poner por primera vez en tela de juicio la capacidad del gobierno y de su partido para mantener un dominio efectivo sobre la arena partidaria y electoral.<sup>31</sup>*

La llegada de Salinas a la presidencia de México representó la continuidad del gobierno anterior, pues él conservó los proyectos del gobierno que lo antecedió dándole seguimiento a la reforma y al cambio de modelo económico, sin embargo, el país estaba sumergido en una crisis político-electoral que:

---

<sup>30</sup> Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg “*La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*” (Vol. 3ª edición), México., Ediciones Cal y Arena, 2005, p 199.

<sup>31</sup> Heredia, Blanca. “Estructura política y reforma económica: el caso de México”, en Elizondo Meyer, Carlos y Nacif, Benito (Comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE-CIDE, 2002, p 203.

*... se manifestaba en varios terrenos. Dos de los más significativos se referían a la abstención y a la pérdida del carácter arbitral del Estado. Ambos fenómenos se relacionan con varios más que expresan la crisis del Estado y la sociedad.*

*La abstención de los ciudadanos en el proceso electoral es un fenómeno que está asociado en México a los índices de crecimiento y de desarrollo económico, de urbanización, alfabetización y peso de las clases medias. El fenómeno se presta a distintas interpretaciones.*

*La abstención electoral puede ser o no el índice de una oposición latente, puede corresponder a un sentimiento de desinterés o a un rechazo deliberado; puede ser la suma de conductas de una ciudadanía atomizada- como parece ocurrir la mayoría de las veces-, o manifestar una acción concertada que sigue una consigna- como ocurre en proporciones mucho menores-. En todo caso es síntoma de las limitaciones de un sistema de partidos que buscaba expresar las luchas sociales y políticas. Por sí sola, la abstención tiene al menos dos importantes significados: uno que cuestiona la legitimidad de un sistema que no expresa sino a una parte de las fuerzas sociales en juego, y otro, que necesariamente tiene como contraparte formas no partidarias, no electorales en que se expresan esas fuerzas. Para el Estado y la oposición- partidaria o no- la abstención es índice del carácter precario del conjunto Estado-oposición electoral, legal. La abstención es índice de los límites de la "soberanía del Estado" en su representación de "la soberanía del pueblo" a través del sufragio.<sup>32</sup>*

Es decir, el abstencionismo es un rasgo de pérdida de consenso para el Estado, además hace latente también la pérdida de la hegemonía tanto del partido, como de la misma oposición.

Sin embargo, Salinas asumió la presidencia en diciembre de 1988 y los principales objetivos de su gobierno era culminar con el proceso de liberalización económica y reformar el Estado, pero para lograr esto tenía que recuperar el poder político.

Ahora bien, retomando parte de la definición de crisis política, la cual menciona que es un problema de legitimación para el Estado, Salinas se enfrentó a ésta crisis, por lo cual puedo decir que la función del Estado o en este caso del presidente ante una crisis política es primordialmente la de recuperar legitimación y el poder político, por eso Salinas tuvo que manejar una serie de estrategias:

---

<sup>32</sup> González Casanova, Pablo. "El partido del Estado y el sistema político", *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Ediciones Era, 2002, p 139.

*La primera de ellas ha estado orientada hacia la regeneración y/o generación de lazos y alianzas con grupos y factores de poder ubicados fuera del sistema constituidos por el binomio gobierno-partido oficial.*

*La segunda línea básica de acción del gobierno de Carlos Salinas en el ámbito político ha estado dirigida hacia la recuperación y fortalecimiento de la base popular del régimen. El instrumento más importante para la realización de esta segunda tarea ha sido el Programa Nacional de Solidaridad.*

*Al éxito de ambas, y por consiguiente a hacer posible tanto la concentración del poder en el ejecutivo como la reproducción del régimen, han contribuido a su vez y de manera igualmente decisiva la liberalización económica y la reforma del Estado.<sup>33</sup>*

El Programa Nacional de Solidaridad fue la estrategia más fuerte que utilizó Salinas para recuperar el respaldo y reconocimiento de la sociedad como presidente.

*Dentro del proceso de restructuración del PRI y de regeneración de la base de apoyo popular del régimen, el Programa Nacional de Solidaridad ha desempeñado un papel decisivo.*

*A través de este programa, el gobierno ha logrado compensar y mitigar los enormes costos de crisis y el ajuste han impuesto a los sectores más pobres de la sociedad mexicana.*

*Por medio de él se ha conseguido, por otra parte, generar una maquinaria política controlada directamente por el ejecutivo, cuyo desarrollo ha permitido revertir la pérdida de eficacia electoral del PRI.<sup>34</sup>*

Gracias al Programa de Solidaridad, Salinas recuperó el respaldo social, fue como la resurrección de su gobierno de entre las cenizas, pues el Programa le brindó una fortaleza con la cual ganó legitimidad y el control de la sociedad en materia electoral.

Sin embargo, a pesar de que el Programa de Solidaridad tuvo buenos resultados, no fueron suficientes, pues para 1989 se dio la primera alternancia en un estado de la República Mexicana, el cual fue Baja California quien a partir de ese año sería gobernado por el PAN.

---

<sup>33</sup> Heredia, Blanca. "Estructura política y reforma económica: el caso de México", en Elizondo Meyer, Carlos y Nacif, Benito (Comp.), Op. Cit., pp. 211-212.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p 215.

A pesar de la pérdida de la gubernatura de Baja California, el PRI se recuperó en las elecciones intermedias y obtuvo 320 de los 500 curules de la Cámara de Diputados, es decir el partido oficial obtuvo más del 50% de la Cámara, esta ventaja ayudó a Salinas para continuar y culminar con las reformas en materia electoral necesarias

En 1989 la reforma electoral se inició con la petición de Salinas a la Comisión Federal Electoral, esto para que se comenzara con la revisión del marco normativo electoral y así continuar con la reforma, la cual se dio en dos tiempos.

*Primero se hicieron cambios a siete artículos de la Constitución, producto de una negociación directa entre el PAN y la Secretaría de Gobernación, con el PRI y otros partidos en un papel ancilar. Después... llegó el momento de acometer las reformas a la legislación electoral, éstas se dejaron en manos de los partidos políticos y sus fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados. Con las reformas constitucionales se regresó al concepto de que la responsabilidad en la organización de las elecciones era una función compartida entre el Estado, los partidos políticos y los ciudadanos.*

*De acuerdo con esta definición se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) como organismo público permanente con patrimonio propio, integrado por consejeros magistrados designados por los poderes Legislativo y Ejecutivo, por delegados del Poder Legislativo y por representantes de los partidos políticos, bajo la presidencia del Secretario de Gobernación, como representante del Poder Ejecutivo. Finalmente, se sustituyó al Tribunal de lo Contencioso Electoral por el Tribunal Federal Electoral (TFE), con facultades para emitir resoluciones de pleno derecho.<sup>35</sup>*

Para la década de los noventa el tema electoral, dentro del periodo extraordinario, tuvo nuevamente materia de trabajo, pues durante el periodo que va de abril a julio de 1990, fue aprobado un ordenamiento legal en materia electoral federal: el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (COFIPE).

Este ordenamiento tuvo una votación de 369 votos a favor, 65 en contra y 2 abstenciones, lo cual reflejó que el PRI no fue el único que apoyaba este acuerdo, sino también los otros cuatro partidos (PRD, PPS, PARM y PFCRN),

---

<sup>35</sup> Medina Peña, Luis. "Modernización y Crisis Electorales: Las Reformas Electorales". *Hacia el nuevo Estado, México 1920-2000*, México, FCE, 2010, p 295

posteriormente a esta votación la Cámara de Diputados convocó a otro periodo extraordinario que iría del 7 al 16 de agosto, donde se votó por el nuevo código electoral (COFIPE), el cual vendría a remplazar al Código Federal Electoral el cual sólo estuvo vigente durante dos años (1986-1988), el COFIPE se concentraba en:

*... la integración de los poderes legislativo y ejecutivo, al régimen de los partidos políticos, a la integración y funcionamiento del que sería el nuevo Instituto Federal Electoral, a los procedimientos especiales de las direcciones de la autoridad electoral, al proceso electoral, al Tribunal Federal Electoral, a las nulidades, al sistema de medios de impugnación y sanciones, y a la elección e integración de la Asamblea<sup>36</sup> de Representantes del Distrito Federal.<sup>37</sup>*

Es decir, desaparece el Código Federal Electoral y se crea el IFE, el cual es una institución pública, pero se mantenía bajo el control del Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Gobernación

En 1990 se reformó el artículo 41 de la Constitución, dicha reforma establecía que el:

*“Tribunal Federal Electoral órgano jurisdiccional autónomo, que funcionando en Pleno o Salas Regionales, resolvería en forma definitiva los conflictos electorales Federales, pero aquellas resoluciones que se dictasen con posterioridad a la jornada electoral, podrían ser revisadas y, en su caso, modificadas por los Colegios Electorales, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, cuando de su revisión se pudiese deducir que existían violaciones a las reglas de admisión y valoración de pruebas y en la motivación del fallo, o cuando el mismo fuese contrario a derecho, matizándose con esto la calificación electoral”<sup>38</sup>*

Es decir en materia electoral la reforma de 1989-1990 tuvo como resultado la creación de un nuevo Tribunal, el cual obtuvo buenos resultados, ya que para las elecciones de 1991 ninguna de sus resoluciones fueron modificadas por parte de los Colegios Electorales, ya que estos comenzaron a resultar deficientes en materia de calificación política, por lo cual en 1993:

<sup>36</sup> Actualmente Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

<sup>37</sup> Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, Jose, *op. cit.*, p 248.

<sup>38</sup> Ojesto Martínez Porcayo, Fernando. “Justicia Electoral: evolución y perspectivas”, *Op. Cit.*, p 422

*... se modificó radicalmente el sistema de autocalificación electoral, en efecto, con la reforma constitucional desaparecieron los Colegios Electorales para la calificación de la elección presidencial. Se fortaleció al Tribunal como máxima autoridad jurisdiccional, en cuya integración intervenían los tres Poderes de la Unión.<sup>39</sup>*

La reforma de 1993 tuvo como aportación principal el desaparecer los Colegios Electorales y con ello darle mayor importancia al Tribunal Federal Electoral, quien a partir de ese momento sería la única instancia que calificaría las elecciones y que por primera vez estaría integrada por los tres Poderes de la Unión, en donde los integrantes de la Sala de Segunda Instancia que conformarían el Tribunal Federal Electoral, serían electos de entre los miembros del Poder Judicial.

Sin embargo, y no menos importante en materia económica, se suscitaba un acuerdo, el cual traería problemas al próximo Presidente, tanto en materia económica como política, me refiero a el Tratado de Libre Comercio (TLC), pactado entre Estados Unidos, Canadá y México, fue aprobado por ambas Cámaras del Congreso Norteamericano y el Senado mexicano en noviembre de 1993 y entró en vigor el 1 de enero de 1994. Parecía que el tratado había sido bien aceptado, pero para sorpresa del gobierno de Carlos Salinas, el mismo día que entró en vigor dicho acuerdo, se levantó una rebelión en contra de éste, la rebelión estuvo a cargo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas encabezada por el “subcomandante” Marcos, expresando la siguiente declaratoria en contra del gobierno salinista:

*Este es un movimiento de subversión. Nuestro objetivo es la solución de los principales problemas de nuestro país, que atraviesan necesariamente por los problemas de libertad y de democracia. Por eso pensamos que el gobierno de Salinas de Gortari es un gobierno ilegítimo que no puede convocar más que a elecciones ilegítimas. La única solución es un llamado a todos los ciudadanos y a que las cámaras de Diputados y de Senadores cumplan su deber patriótico y depongan a Salinas de Gortari y a todo su gabinete, y formen un gobierno de transición. Y que ese gobierno de transición convoque a unas elecciones, ahora sí en igualdad de circunstancias para todos los partidos.*

*Con base en eso, dicen los compañeros, se podrían negociar las otras demandas: pan, vivienda, salud, educación, tierra, justicia, muchos problemas que, sobre todo en el medio indígena, son muy graves. Pero*

---

<sup>39</sup> Ídem

sobre las demandas de libertad y de democracia se está haciendo un llamado a toda la República Mexicana, a todos los sectores sociales para que participen, no necesariamente con las armas, sino con los medios de que cada uno disponga.

Estuvimos aislados todos estos años, porque mientras en todo el resto del mundo se iban dando rebeliones contra dictaduras o supuestas dictaduras, y esto era visto con lógica, en este país se estaban adoptando una serie de medidas dictatoriales, y nadie decía nada. Pensamos que el consenso internacional va a ser que nomás faltaban los mexicanos, (que) han padecido una dictadura absurda de un solo partido y ahora de una sola persona, que es Carlos Salinas de Gortari, a través ahora de Luis Donaldo Colosio. Yo pienso que a nivel internacional van a ver que un movimiento con estas reivindicaciones tan puras es lógico.

No hay en el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional una ideología perfectamente definida, en el sentido de comunista o marxista-leninista. Hay más bien un punto común de enlace de los grandes problemas nacionales, que coinciden siempre, para un sector u otro, en la falta de libertad y de democracia.

En este caso, este sector ve ya agotado cualquier otro camino, como la lucha legal, la lucha abierta, los proyectos económicos, la lucha de Sedesol, y termina por seguir el único camino que le queda, que es el camino de la lucha armada. Pero se abre a otras corrientes y a otras formas de lucha, en el afán de generar un movimiento realmente nacional y revolucionario que concilie estas dos demandas fundamentales, libertad y democracia. Sobre estas dos puede sustentarse un movimiento de solución verdadera a los problemas económicos y sociales de cada sector, sea indígena o campesino, obrero, de los maestros, de los intelectuales, de los pequeños propietarios, de la pequeña y mediana industria.

La represión a la población indígena está presente desde hace muchos años. La población indígena chiapaneca padece 15,000 muertos al año, nomás que esos muertos no se velaron. La gran vergüenza es que hayan muerto de enfermedades curables y que lo niegue la Secretaría de Salud. Nosotros esperamos de toda la sociedad mexicana una reacción favorable hacia las causas que originan este movimiento y que son justas. Podrán cuestionar el camino, pero nunca las causas.

De inmediato esperamos las órdenes del Comité Directivo Clandestino Revolucionario, que es el que da las órdenes. Cuando ellos juzguen que ya se cumplieron los objetivos de esta toma, ordenarán la retirada. No es su propósito mantenerse aquí. Estamos buscando que caiga el gobierno. Por eso hay que checar si con esto basta o si se necesitan acciones más radicales.<sup>40</sup>

Con esta declaración denunciaba que el gobierno de Salinas estaba manchado por la ilegitimidad de las elecciones de 1988, sin embargo, ya era casi el final de su sexenio, y siguiendo las reglas del presidencialismo mexicano, ya tenía su elegido para contender en las próximas elecciones de 1994.

<sup>40</sup> Citado por: Alejandre, Gloria Luz."Cap.3 Ruptura del pacto constitucional. Decadencia de las bases de legitimidad". *El sistema político mexicano: crisis de legitimidad y ruptura del pacto constitucional. ¿Hacia nuevas formas de legitimación?* Tesis de Maestría. UNAM, México, 2004, pp. 169-170.

Ante la negativa del gobierno en dar respuesta a los reclamos de la población chiapaneca, estos se vieron obligados a revelarse en contra del gobierno salinista.

*Los indígenas integrantes de esa organización declararon la guerra al ejército y a su comandante supremo, el presidente de la república. Tomaron varias localidades, la más importante San Cristóbal de las Casas. Grandes movilizaciones en la ciudad de México y otros lugares exigieron el cese de hostilidades. La guerra apenas duró 11 días, pero su impacto fue extraordinario.*

*La rebelión dio un severo mentís al optimismo del gobierno salinista.<sup>41</sup>*

A pesar de este levantamiento armado, la vida político-electoral de México siguió su marcha y se estaba preparando para las elecciones de 1994, donde el candidato del PRI a la presidencia era, Luis Donaldo Colosio, nacido en Sonora, y favorito de Salinas para competir y ganar las elecciones. En el LXV aniversario del PRI en marzo de 1994 Colosio dio un discurso, en donde él mismo reconocía las fallas del partido, la falta de democracia, legitimidad y competencia electoral, y alude al movimiento zapatista y a la toma de conciencia que obliga atender la problemática de Chiapas, diciendo los siguientes párrafos:

...

*El PRI reconoce su responsabilidad y ésta es de la mayor importancia para el avance político de México. Los priístas sabemos que ser herederos de la Revolución Mexicana es un gran orgullo, pero ello no garantiza nuestra legitimidad política. La legitimidad debemos ganarla día con día, con nuestras propuestas, con nuestras acciones, con nuestros argumentos.*

...

*Encabezaremos una nueva etapa en la transformación política de México. Sabemos que en este proceso, sólo la sociedad mexicana tiene asegurado un lugar. Los partidos políticos tenemos que acreditar nuestra visión.*

*Quedó atrás la etapa en que la lucha política se daba, esencialmente, hacia el interior de nuestra organización y no con otros partidos. Ya pasaron esos tiempos.*

...

*Hoy vivimos en la competencia y a la competencia tenemos que acudir; para hacerlo se dejan atrás viejas prácticas: las de un PRI que sólo dialogaba consigo mismo y con el gobierno, las de un partido que no tenía que realizar grandes esfuerzos para ganar.*

<sup>41</sup> Aboites, Luis. "El último tramo, 1929-2000", op. cit., p 297.

*Como un partido en competencia, el PRI hoy no tiene triunfos asegurados, tiene que luchar por ellos y tiene que asumir que en la democracia sólo la victoria nos dará la estatura a nuestra presencia política.*

...

*Reformar el poder significa llevar el gobierno a las comunidades, a través de un nuevo federalismo. Significa también nuevos métodos de administración para que cada ciudadano obtenga respuestas eficientes y oportunas cuando requiere servicios, cuando plantea sus problemas, o cuando sueña con horizontes más cercanos a las manos de sus hijos.*

*Estos son mis compromisos con la reforma del poder. Es así como yo pienso que cada ciudadano tendrá más libertades, más garantías, para que sus intereses sean respetados; para gozar de seguridad y de una aplicación imparcial de la ley.*

...

*Chiapas es un llamado a la conciencia de todos los mexicanos. Pero nuestra propuesta de cambio, no se limita a responderle solamente a Chiapas. Le queremos responder a todos los mexicanos...*

...

*Es la hora de un nuevo impulso económico; es la hora de crecer sin perder la estabilidad financiera ni la estabilidad de precios. La economía, más allá de las metas técnicas, tiene que estar al servicio de los mexicanos.*

*Por eso, el nuevo crecimiento económico tiene que ser distribuido con mayor equidad, con empleos crecientes, con ingresos suficientes.*

*Que no nos quepa la menor duda: México cerrará este siglo con una economía mucho más fuerte. Existen las condiciones para hacerlo, la sociedad lo demanda.*

*La tarea del crecimiento con estabilidad será de todos los mexicanos. Es la hora de la confianza para todos, la de traducir las buenas finanzas nacionales, en buenas finanzas familiares.*

*Es la hora de convertir la estabilidad económica en mejores ingresos para el obrero, en mejores ingresos para el campesino, para el ganadero o para el comerciante, para el empleado o para el oficinista, para el artesano o el profesionalista, para el intelectual y para las maestras y los maestros de México.*

...

*Asumo el compromiso de una conducción política para la confianza; una conducción política responsable, para llevar a cabo los cambios que requerimos, para cerrarle el paso a toda intención desestabilizadora, de provocación, de crisis, de enfrentamiento.*

*Haremos de nuestra capacidad de cambio el mejor argumento para convocar a la confianza de los mexicanos, para garantizar la paz, para fortalecer nuestra unidad.*

*Somos una gran Nación porque nos hemos mantenido básicamente unidos, pero con respeto a la pluralidad.*

*Queremos un México unido, queremos un México fuerte, queremos un México soberano. Un México de libertades, un México con paz, porque son amplios los cauces de la democracia y de la justicia.*

*Hay sitio para todos en el México por el que luchamos afanosamente.*

*Soy un mexicano de raíces populares. Soy un mexicano que ha recorrido en muchas ocasiones nuestro país, que no cesa de maravillarse ante la gran variedad y riqueza humana de nuestra patria y que no cesa tampoco de advertir carencias y dolores.*

*Me apasiona convivir, compartir, escuchar y comprender al pueblo al que pertenezco. Aprendo diariamente de sus actitudes francas, de sus actitudes sencillas.*

...  
*El gran reclamo de México es la democracia. El país quiere ejercerla a cabalidad. México exige, nosotros responderemos.*

*Como Candidato a la Presidencia de la República, estoy listo también. Demos nuestro mayor esfuerzo en ésta elección.*<sup>42</sup>

Lo anterior son fragmentos del discurso de Colosio, en el cual reconoce que México necesitaba de un cambio en sus instituciones y vivir la democracia, el pueblo exigía respeto al voto.

Tras la muerte de Colosio en Marzo del mismo año, el PRI tuvo que lanzar a un nuevo candidato a la presidencia, este candidato fue Ernesto Zedillo Ponce de León quien durante el gobierno de Salinas fue encargado de la Secretaría de Programación y Presupuesto de 1988 a 1992, posteriormente, de 1992 a 1993, se encargó de la Secretaria de Educación Pública.

## **2.4 Sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León. La ruptura con el partido hegemónico con Carlos Salinas de Gortari.**

1994 fue sin duda un año que marcó la vida política del país y del PRI, sin embargo, a pesar del asesinato de Colosio, Zedillo logró ganar las elecciones y el Revolucionario Institucional gobernó durante seis años más.

---

<sup>42</sup> Colosio, Luis Donald, "Discurso de Luis Donald Colosio, durante el acto conmemorativo del LXV Aniversario del PRI en el Monumento a la Revolución.", Bibliotecas tv, 6 de marzo de 1994, <http://www.bibliotecas.tv/colosio/discursos/candidato06mar94.htm>

*Zedillo fue un presidente de recambio, y en esa medida no fue ni esperado ni deseado. Al llegar al poder en la secuela del asesinato de Colosio, se sintió obligado a hacer dos cosas. De un lado, continuar con las reformas que había iniciado Salinas, pero buscando que éste no ejerciera, como era su propósito, influencia alguna en su gobierno.<sup>43</sup>*

Zedillo llegó al gobierno bajo en escenario tenso de violencia y marcado por el asesinato del Luis Donaldo Colosio, sin embargo, tenía que continuar con las reformas ya iniciadas por Salinas, pero sin que éste interviniera en sus decisiones.

Uno de los principales cambios que realizó Zedillo durante su mandato fue:

*... la apertura de los medios de comunicación, la competencia entre ellos y la independencia con respecto a las posturas gubernamentales reforzaron la participación de ciudadanos en diversos campos, como la defensa de los derechos humanos, de las mujeres, de los desaparecidos, de los indígenas,...*

*La multiplicación de las organizaciones no gubernamentales era otro síntoma de este activismo ciudadano. Los cientos de indocumentados muertos cada año en su esfuerzo por llegar al vecino país del norte o las más de 300 jóvenes asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, desde 1990 encontraron amplios espacios en periódicos y medios electrónicos.<sup>44</sup>*

Era evidente que el sexenio de Zedillo, no sólo sufrió un desgaste político, electoral, sino también social, pues los medios de comunicación fueron y han sido un factor importante en la vida diaria, ya que con la influencia e información que han brindado los noticiarios, redes sociales, entre otros despertaron la indignación de la sociedad, por lo cual Zedillo tuvo que enfrentarse a este monstruo informativo, el cual dejó en evidencia la pérdida del poder para controlar tanto a los medios de comunicación como a la sociedad.

La reforma de 1996 promovida por Zedillo se ve acompañada de la actitud hacia su partido, ya que él prefirió tener una “sana distancia para favorecer la modernización del partido, y para permitir que sea en su interior donde se deciden con independencia sus asuntos, especialmente en lo referente a la

<sup>43</sup> Medina Peña, Luis. “La alternancia política”, *op. cit.*, p 323.

<sup>44</sup> Aboites, Luis. “El último tramo, 1929-2000”, *op. cit.*, pp. 299-300.

designación de sus candidatos”,<sup>45</sup> además de mantenerla con su antecesor, ya que él quedó sumamente ligado con la transición política que se vivió en el 2000.

*... ya que durante su sexenio se emprende la ciudanización y la autonomía plena (aunque años después ha terminado por convertirse en la partidización) de las funciones electorales, en lo que se intentó ver como la reforma “definitiva” de 1996, misma que permitió crear el Tribunal Electoral del PJF, y se dio un nuevo esquema de integración de las cámaras que abrió paso al escenario de gobierno dividido y sin mayorías que se tiene en el Congreso mexicano precisamente desde 1997. En buena medida el preludio de la alternancia del año 2000, tampoco hubiera sido posible sin estos cambios en los terrenos político y económico.<sup>46</sup>*

A pesar de la crisis económica que sorteó Zedillo, en 1996 se estaba preparando una reforma constitucional, la cual daría cabida para cambiar los arreglos políticos y tener una mayor competitividad electoral. Esta reforma estaba dirigida a fortalecer al Instituto Federal Electoral (IFE). Se le daba autonomía al IFE, es decir a partir de ese momento el órgano electoral sería el encargado de las elecciones, con esto el gobierno federal perdía el control que mantuvo desde 1946.

*La reforma de 1996 fue el motor del cambio político que dio impulso y concluyó la transición mexicana. La conformación plena de un campo político electoral complejo y dinámico se sustentó en la modificación profunda de los órganos, las reglas y los procedimientos electorales. Este proceso sostenido de negociaciones y consensos entre todas las fuerzas políticas se materializó en un diseño institucional específico para el agente central del campo: el IFE<sup>47</sup>*

Sumado a lo anterior Zedillo realizó un programa llamado “La nueva cultura democrática” en el cual se:

*Inscribió desde la reforma del poder judicial, que buscó hacer de éste un ente autónomo e influyente en el equilibrio de poderes; una reforma política que consagró finalmente la autonomía del Instituto Federal Electoral y el intento de cambiar formas y procedimientos al interior del PRI. Esto último, sin embargo, se hizo suponiendo que el PRI seguiría triunfando en los comicios a la Presidencia de la República, y por tanto el gobierno zedillista*

<sup>45</sup> Carpio, Enrique. “IV. La reforma definitiva o un nuevo acuerdo político: de bases sociales y estructuras políticas”. La transición a la democracia y la lógica de funcionamiento de la política en México. La crisis de la política del estatismo y las opciones de cambio. UNAM, *Portal de revistas científicas y arbitradas de la UNAM, México*, sexta época Núm. 25, Septiembre-Diciembre, 2000, p 297. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/issue/view/2983>.

<sup>46</sup> Alarcón Olguín, Víctor. “La Reforma del Estado y la Política Fallida en México”, Publicación en Internet. Casa del Tiempo, México, UNAM, 2009, p 90.

<sup>47</sup> González Sierra, José. “Introducción”. *La reforma congelada. Reglas electorales federales en Veracruz 1995-2003*, México, Universidad Veracruzana- Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2006, p 25.

*fue incapaz de prever qué pasaría en caso de que fuera derrotado. Para decirlo con pocas palabras: el PRI no pudo ni quiso adaptarse a las nuevas condiciones de competencia que empezaron a regir para las elecciones del 2000, y Zedillo fue incapaz de proponer un sistema político alternativo que sustituyera al que desaparecía con la derrota del PRI. Por ello, todo lo que hizo Zedillo en el terreno político aparece como un fracaso completo a la vista de muchos.<sup>48</sup>*

Con la autonomía que se le dio al IFE, pierde hegemonía el partido y el arreglo político que mantuvo por más de setenta años, ya que durante ese periodo el poder ejecutivo tenía el control de las elecciones, así como lo relacionado en materia electoral. Por lo que al darle la autonomía al IFE, el ejecutivo pierde el control de las elecciones, sin embargo, esta institución era la respuesta a las exigencias de la ciudadanía.

*Lo mismo indicaba las reformas que dieron lugar a la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, una de las posiciones vitales del presidencialismo de viejo cuño. La oposición ganaba más y más elecciones en municipios, congresos locales y gubernaturas. Destaca el triunfo del perredista Cárdenas quien se convirtió en el primer jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997. También en ese año el PRI perdió por primera vez la mayoría en la Cámara de Diputados.<sup>49</sup>*

Además esta Reforma daba mayor garantía de una competencia política entre los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD), pues se tendría un sistema de partidos más competitivo.

*La reforma de 1996 atrajo un cambio fundamental, anteriormente el presidente del Consejo General del IFE era el Secretario de Gobernación.*

*Las reformas de 1994 suprimieron toda participación del gobierno en su dirección ejecutiva. Se introdujo la posibilidad de presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acciones de inconstitucionalidad para plantear la no-conformidad de las leyes electorales (federales o locales) con la Constitución...*

*Por otra parte, el régimen del Distrito Federal se modificó sustancialmente. Antes de 1996, el Presidente de la República designaba y removía libremente al Regente de la Ciudad, a partir de ese momento se estableció que los ciudadanos podrían elegir de manera libre, directa, universal y secreta, como todas las demás entidades federativas, a su Jefe Gobierno, mientras la Asamblea de Representantes, se convertía en Asamblea Legislativa.*

*Hasta aquí se ha visto como la apertura democrática no fue producto exclusivo de la reforma político-electoral de 1996, sino de una apertura*

<sup>48</sup> Medina Peña, Luis. "La alternancia política", *op. cit.*, p 323.

<sup>49</sup> Aboites, Luis. "El último tramo, 1929-2000", *op. cit.*, p 300.

*gradual del sistema a partir de 1977. El proceso democratizador se reforzó por las reformas constitucionales y secundarias al COFIPE.<sup>50</sup>*

Es decir, gracias a la reforma electoral que comenzó desde 1977 y que culminó en 1996, la ciudadanía del Distrito Federal pudo elegir a su Jefe de Gobierno de manera libre y secreta, retirándole al Presidente de la República la facultad de designarlo.

Además de los beneficios que trajo esta reforma, hay uno que sobresalió. A saber:

*“Liquidar la política del estatismo y restablecer la de los partidos, ya que precisamente en el nivel partidista donde se deben formar los contrapesos y consensos que dan estabilidad y legitimidad al régimen sin limitar la pluralidad y el disenso. Restableciendo la libertad del PRI a resolver en su interior los conflictos entre el Ejecutivo Federal y los grupos que el partido aún contiene...”<sup>51</sup>*

Es decir, lo que la reforma de Zedillo buscaba era la estabilidad política entre los partidos y con esto crear un mayor nivel de legitimidad.

*En términos generales, se ha agotado el presidencialismo estatista; es decir; el Poder Ejecutivo como Gran Decisor que invade los espacios de negociación y formación de consensos, principalmente el sistema de partidos, el Congreso, y las arenas políticas locales que deben ser el origen de los contrapesos al poder central. En este sentido, el presidente debe gobernar dejando la contienda política en manos de los partidos políticos y las organizaciones de ciudadanos y, sobre todo, en los legislativos federales y locales.*

*En cuanto a reforma institucional, la división y equilibrio de poderes tiene que ver con la legitimidad del régimen a partir de sus bases territorial y social.<sup>52</sup>*

En resumen, la Reforma de Zedillo tuvo como objetivos fortalecer al IFE con su autonomía, dio cabida a la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, abrir la competencia política, liquidar la política estatista, crear pesos y contrapesos para dar mayor estabilidad y legitimidad al régimen y mantener un equilibrio entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

<sup>50</sup> Navarrete Vela, Juan. “Sistema Político Mexicano: Desarrollo y Reacomodo del Poder”, *op. cit.*, pp.136-137.

<sup>51</sup> Carpio, Enrique. “IV. La reforma definitiva o un nuevo acuerdo político: de bases sociales y estructuras políticas”. La transición a la democracia y la lógica de funcionamiento de la política en México. La crisis de la política del estatismo y las opciones de cambio. UNAM, *Portal de revistas científicas y arbitradas de la UNAM*, México, sexta época Núm. 25, septiembre-diciembre, 2000, p 297. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/issue/view/2983>.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 300.

Otro cambio importante en materia electoral fue:

*En materia de justicia electoral, con la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación, la consolidación del sistema contencioso electoral de naturaleza jurisdiccional, así como la ampliación y perfeccionamiento de los medios de impugnación electoral, incluyendo la nueva acción de inconstitucionalidad de leyes electorales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*<sup>53</sup>

Es decir a partir de 1966 el Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación, era el único encargado de resolver los medios de impugnación.

## 2.5 Liberalización y Democratización

El régimen mexicano, encabezado por el gobierno otrora hegemónico tenía una serie de características basadas en el autoritarismo. A decir de Silva Herzog Márquez, era como "...una criatura repleta de peros. Autoritario pero civil; no competitivo pero con elecciones periódicas; hiperpresidencialista pero con una larga continuidad institucional; con un partido hegemónico de origen revolucionario pero sin una ideología cerrada; corporativo pero inclusivo"<sup>54</sup>

El gobierno autoritario siempre trató de disfrazar su manera de gobernar con la de una democracia, pues:

*...el discurso oficial mexicano rechazaba gustoso que México fuera una democracia convencional. La nuestra era otra democracia, un sistema político que era fiel reflejo de nuestra historia, es decir, el digno rechazo de lo ajeno. Pensar la democracia en términos libres – elecciones libres y competidas, equilibrio de poderes, rendición de cuentas, descentralización de poder, libertades civiles y políticas- era, además de una ilusión, un rechazo a lo propio.*<sup>55</sup>

El autoritarismo del gobierno mexicano centrado en un régimen fuerte y capaz de dominar la masa social a fin de su conveniencia, pero "en términos políticos, es indudable que el nacionalismo apuntaló al autoritarismo mexicano. El

<sup>53</sup> Orozco Henríquez, José. "Algunas consideraciones sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el nuevo sistema federal de medios de impugnación electoral". *El camino de la democracia en México*. México, Archivo General de la Nación, Comité de Bibliotecas e Informática de la Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998, p. 442

<sup>54</sup> Silva- Herzog, Jesús. "Vuelta al omitorrinco", *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta.1999, p.18.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p.19.

recurso nacionalista justificaba el sacrificio de la diversidad y el disenso (falta de consenso) en nombre de una imaginaria y amenazada fraternidad...".<sup>56</sup>

Durante la época del gobierno hegemónico el PRI buscó mantenerse en el poder, cambiar el modelo económico y político del país, pero esto era casi imposible por tres razones, según Roett Riordan, la primera es porque "...el PRI era una maquinaria burocrática estancada e inmóvil, dedicada a retener el poder a cualquier costo; segundo, la liberalización económica parecía poco probable y tercero el cambio político era casi imposible por las dos razones mencionadas".<sup>57</sup>

Sin embargo, México tenía una forma de gobierno muy peculiar, pues el autoritarismo que se vivía adquirió "...un perfil propio: no era un totalitarismo deslavado ni una democracia en formación, era un sistema político con fisonomía propia. Las notas distintivas de este régimen eran, a juicio de Linz, la restricción de la competencia política, la carencia de dispositivos eficaces de moderación institucional..."<sup>58</sup>

A pesar de que el PRI quería mantener el poder era necesaria la liberalización del juego electoral y darle paso a la oposición. De tal suerte que:

*La liberalización del ámbito partidario y electoral permitió dar cauce institucional a la oposición en contra del régimen.*

*Este proceso aumentó, sin embargo, la visibilidad e importancia de la competencia electoral, haciendo con ello que al partido oficial le resultara cada vez más difícil reconciliar su función de generador de consenso dentro de la élite con sus funciones de legitimación democrática en el ámbito electoral.*<sup>59</sup>

A pesar de la poca probabilidad de que se diera una amplia liberalización política, la que se logró cobró una factura cara al partido hegemónico. Pues cada vez le era más difícil crear mayorías en el Congreso, y convencer a los

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, p.21.

<sup>57</sup> Roett, Riordan. "México en la encrucijada de la liberalización", en Roett, Riordan (Comp.), *La liberalización económica y política de México*, México, Siglo XXI, 1993, p.15.

<sup>58</sup> Silva- Herzog, Jesús, *op. cit.*, p.22.

<sup>59</sup> Heredia, Blanca. "Estructura política y reforma económica: el caso de México", en Elizondo Meyer, Carlos y Nacif, Benito (Comp.), *op cit.*, p 188.

electorales. Pero sobretodo, cada día le era más complicado conservar el poder autoritario que mantuvo por más de setenta años.

La apertura política dio entrada a la democratización que es la apertura del juego político, pues según el concepto de Nohlen, la democratización “está limitada al ámbito político institucional, y se orienta por el concepto liberal de la democracia, cuya definición mínima se debe a R. Dahl (1971). Los parámetros para determinar si se ha logrado la democratización son la garantía de una competencia política abierta (pluralismo político, elecciones libres)...”<sup>60</sup>

Es decir, con la liberalización política y la democratización, se garantizaba el juego político-electoral, por lo cual el PRI perdió algunas gubernaturas y para el 2000 el Ejecutivo Federal.

---

<sup>60</sup> Nohlen, Dieter. “Democratización”, en: Rainer Olaf Schultze y 101 científicos (colaboración), Diccionario de Ciencia Política J-Z, México, Porrúa- El Colegio de Veracruz, 2006, p 356.

## **Síntesis.**

De acuerdo a la investigación se deduce que el sistema político mexicano se caracteriza por dos piezas fundamentales, las cuales son un poder ejecutivo y un partido oficial, ya que el primero le brinda al Presidente una concentración de poder amplia que esta regularizaba por medio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el segundo lo dota de poder que no están plasmados en la Carta Magna, pero son poderes que delega el partido oficial al Presidente de la República.

Es decir, el poder político esta concentrado en un solo actor político, el cual ejerce el poder de manera amplia y que sólo es regulado por la Constitución, sin embargo, las atribuciones que son delegadas por parte del partido, le brinda una serie de facultades que le permiten inmiscuirse en otras áreas ajenas a su cargo, tal como en materia electoral, dicha área estaba bajo el control del poder ejecutivo y bajo la sombra del Secretario de Gobernación.

Dicho control no permitía que las elecciones fueran un juego parejo para los demás entes políticos, ya que sólo participaban algunos cuantos y otros estaban marginados, sin embargo en el año de 1977 esto cambió, ya que se inició con una serie de reformas que aperturaron el juego electoral y por tanto, dio entrada a otros partidos a participar en los procesos electorales, la reforma de 1977 le quitó al Secretaría de Gobernación la atribución de brindar el registro a los partidos que quisieran participar en las próximas elecciones, es decir el Secretario de Gobernación ya no podía cerrar el juego electoral a los demás partidos, ya que lo que él quería evitar era la creación de nuevas fuerzas políticas.

La reforma de 1977 da la bienvenida a un nuevo mecanismo, ya que con la reforma del artículo 60 de la Constitución se dio entrada al recurso de impugnación, esto significó que los partidos políticos podían apelar mediante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) las resoluciones de los Colegios Electorales, sin embargo, la SCJ solo podía emitir observaciones a dichas resoluciones o a

la calificación de la elección , ya que el único órgano que daba la resolución final seguirían siendo los Colegios Electorales.

A pesar de los cambios que se dieron en materia de partidos, impugnaciones y calificación de la elección, hubieron otros cambios entre ellos el cambio en la conformación del Congreso , ya que con las reformas antes mencionadas se daba entrada a los nuevos partidos a conformarlo, entre ellos al Partido Comunista, al Mexicano de Trabajadores y el Demócrata Mexicano, estos partidos pudieron entrara gracias a que participaron el en el proceso electoral y ha que obtuvieron el 1.5% de la votación total validez, lo que les permitió también conservar su registro.

Un cambio más, es que a la entrada de nuevos partidos a la Cámara orilló a ampliarla, esto para que no hubiera una concentración deponer en las decisiones por parte del partido que tuviera la mayoría de la misma, por lo cual se ampliaron 100 curules más, para así llegar a 400 y con esto tener un mayor equilibrio dentro de la Cámara.

El último avance que tuvo a reforma de 1977 fue la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral el cual estaba encargado a impugnar las resoluciones que surgieran durante el proceso electoral, pero no podía calificar a la misma, ya que como se ha mencionado el único órgano encargado de calificar eran los Colegios Electoral, sin embargo, años más tarde (1988) el Tricoel dejó de funcionar y dio entrada años más tarde (1990) al Tribunal Federal Electoral (Trife), el cual se encargaría de resolver los conflictos electorales federales.

Para finalizar con la reforma de 1977 puedo decir que fue la primera reforma que abrió el camino para abrir el juego político y que este fuera lo más parejo posible para todas la fuerzas políticas al obtener su registro, además que estas ya podrían impugnar las resoluciones, tendrían un poco más de presencia en el Congreso gracias al aumento de 100 diputados de representación proporcional y por primera vez podrían tener acceso al financiamiento público y a espacios

en medios de comunicación, así como participar en las elecciones a nivel estatal y local.

En 1986, en el periodo de Miguel de la Madrid Hurtado, se realizó una reforma que se centró en mantener el control gubernamental en la Comisión Federal Electoral e incrementó el número de Diputados de representación proporcional, esto ayudó a evitar una concentración de poder, es decir, se permitiría la partición de la oposición, pero sin que el partido entonces hegemónico perdiera la mayoría absoluta de la Cámara

Ahora bien, para 1988 México vivía una crisis tanto política como económica, además de haber vivido una elección presidencial marcada por un supuesto fraude.

A pesar de los anterior Salinas llegó a la presidencia y su gobierno estuvo marcado por una serie de reformas que en definitiva cambiaron el panorama electoral ya la reforma se basó en la revisión del marco normativo electoral y dio paso a la creación del IFE porque sustituyó al Tribunal de lo Contenciosos Electoral por el Tribunal Federal Electoral, el cual sería un órgano autónomo y sería el único encargado de resolver los conflictos electorales federales.

Hasta 1993 el Poder Ejecutivo mantuvo el control del juego electoral, ya que en ese año se propusieron seis reformas más, con esto el Ejecutivo y el Secretario de Gobernación ya no podrían intervenir en los proceso electorales, pues esa facultad se delegó al entonces IFE y sus Consejeros, con esto el partido hegemónico no sólo perdió el control de las elecciones, sino que se debilitó en materia político electoral y con ello se complicaba lograr mayorías y obtener un número aceptable de votos emitidos a su conveniencia.

Además la reforma logro eliminar a los Colegios Electores y con ello se delegaba al Tribunal Federal Electoral la facultad de calificar las elecciones.

La reforma de 1994 modificó los artículos 74 y 77 del COFIPE, los cambios fueron relativos a los Consejeros Electorales, con ello se buscaba avanzar en la democratización de las instituciones, y mejorar la credibilidad de las jornadas y procesos a cargo de las instituciones electorales.

En 1996 se realizó la llamada “Reforma Definitiva”, encaminada por Ernesto Zedillo, con esta reforma se abrió el camino para la pérdida del poder en el juego electoral del entonces partido hegemónico, dicha reforma dio autonomía al IFE, con ello se debilitó el arreglo político que mantuvo por más de setenta años la relación PRI-Gobierno.

Es decir, a partir del análisis realizado a cada una de las reformas, se puede decir que la reforma de 1989-1990 fue la que dio mayor impulso al proceso de liberalización y reforma político-electoral que permitieron la competencia partidista, lo cual se culminó con la reforma de 1997, ya que esta dio cabida a la autonomía al órgano que manejó los procesos electorales y con ello dio lugar a la alternancia en el 2000.

## **Capítulo III 2000 el año de la alternancia y sus reformas.**

### **Introducción**

En este último capítulo damos entrada al análisis de la consolidación de la alternancia, sus reformas y los efectos que tuvo la crisis político-electoral de 1988 en ella, además de observar las carencias del gobierno encabezado por la oposición panista.

La alternancia es una etapa clave en la historia de México, pues estamos en un proceso de democratización que aun no se ha culminado. Es verdad que ya vivimos una alternancia y tendríamos que estar en la consolidación democrática, sin embargo, creo que un falta mucho por trabajar en esa materia.

Para entender la alternancia, desarrollaré los siguientes temas: Consolidación de la alternancia, reformas político-electorales a partir de la alternancia, los efectos de las de 1988 presentes en el 2000 y consolidación democrática, dichos tema dan cuenta de cómo se fue desarrollando dicha alternancia y lo que sucedió en el sexenio de Fox en materia electoral.

Sin lugar a duda la llegada de la alternancia se debió a las participación de los votantes para elegir al próximo presidente, Vicente Fox, arrasó en 20 estados de los 32, lo cual le brindó la oportunidad de ocupar la silla presidencial y la residencia de Los Pinos.

A pesar de que Fox ganó la presidencia, ese triunfo no se reflejó en la Cámara de Diputados y Senadores, pues sólo obtuvo 206 curules de la primera y 46 de la segunda, estos números reflejan que no obtuvo la mayoría en ambas cámaras, lo que lo obliga a aliarse con otros(s) partidos para que sus iniciativas fueran probadas.

El gobierno de Fox tuvo pocas reformas electorales importantes, como la de equidad de género, los cambios en los requisitos para integrar una Agrupación

Política Nacional (APN) y el derecho a votar de los mexicanos que radica en el extranjero, sin embargo, estas reformas no fueron suficientes para lograr el avance en materia electoral y así lograr la consolidación democrática.

Los efectos de las crisis política de 1988 presentes hasta el 2000 son notables, pues al paso del tiempo los conflictos políticos y electorales han ido en aumento, la oposición se ha fortalecido y el PRI dejó de gobernar la mayoría de los estados de la República.

Todo este análisis esta basado en artículos, textos y documentos divulgados por diversos autores e instituciones especializados en el tema; José González Sierra, Mario Martínez Silva y Salcedo Aquino, Roberto, Aboites, Luis, Weldon, Jeffrey, Béjar, Luisa, Heredia, Blanca, Alarcón Olgúin, Víctor, Dresser, Denise, Langston, Joy, sólo por mencionar algunos.

Para terminar el capítulo se realizará una breve conclusión en la que se plasmarán las reflexiones obtenidas.

### 3.1 Consolidación de la alternancia

El 2000 fue el parteaguas del PRI, pues para ese año el partido estaba debilitado, no tenía fuerza electoral, a pesar que gobernaba más de la mitad del país, el PRI ya no representaba ese partido hegemónico, pues la oposición cada vez le ganaba más terreno en el ámbito político-electoral.

Para sumar a la desventaja del PRI, este tenía un contendiente fuerte y carismático, al parecer la oposición era más fuerte que nunca, el PAN gozaba de su mejor momento político-electoral, pues vislumbraba el fin del PRI, la llegada de la democracia y con ello la consolidación de la alternancia.

La transición que vivió México es distinta a la de otros países, ya que ésta:

*“no pasó ni por el desplazamiento de dictaduras militares transitorias, ni por la larga agonía de un dictador de décadas, ni por la insurrección de contingentes militares radicalizados y supuestamente demócratas; es una transición que se produjo por el avance sostenido de modificaciones en el sistema y el derecho electorales durante un periodo de varios lustros, lo que permitió el cambio de régimen por la vía de los votos”.<sup>61</sup>*

Es decir, México, tuvo una transición por la vía electoral, la cual se fue desarrollando gracias a las reformas que se realizaron desde 1977 hasta 1996, gracias a todos esos cambios que se realizaron en materia político-electoral fue que se logró la transición y que ésta culminara en la alternancia en ese mismo año.

En las elecciones del 2000 habían tres candidatos fuertes que lucharon por la contienda electoral para la presidencia, el primero por el PRI fue Francisco Labastida, el segundo por el PRD Cuauhtémoc Cárdenas y el tercero por el PAN Vicente Fox Quesada, quien fue gobernador de Guanajuato.

En el 2000, Fox tenía una serie de propuestas de campaña en materia político-electoral, social y económica de las cuales se identifican las siguientes:

---

<sup>61</sup> González Sierra, José. “El debate mexicano sobre la transición”, *op. cit.*, p 37.

- Mantendría laico el Estado y la educación pública.
- Promovería reformas legales y constitucionales que acoten las facultades del Presidente de la República, esto para que se garantice el equilibrio entre los 3 poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- Respetaría la libertad, la diversidad y la pluralidad de la sociedad mexicana; y no usar nunca el poder del Estado, para imponerse ante la sociedad.
- Se comprometió a resolver de manera pacífica el conflicto de Chiapas.
- Se realizarían acciones para promover la eliminación de toda forma de discriminación y exclusión.
- Se daría prioridad a la educación y que se garantizara el aumento a los recursos de la educación.
- Se comprometió a terminar con el sistema de complicitad y privilegios a ciertos sectores de la sociedad, así como combatir la corrupción.
- Se respetaría la soberanía del país en el proceso de inserción a la Globalización, el cual tendría como objetivo elevar el nivel de vida de los mexicanos.
- Tomaría como prioridad en su gobierno una política social que combatiría la pobreza y la desigualdad, entre otros.
- Impulsaría la reforma electoral que finalmente quedó rezagada en la última década por la oposición.

Durante la contienda electoral se dieron dos debates entre los candidatos a la presidencia, el primero se llevó a cabo el 25 de abril del 2000 entre los seis candidatos a la Presidencia, los cuales eran: Porfirio Muñoz Ledo (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana- PARM), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (Alianza por México- PRD, PT, Convergencia, PAS y PSN), Vicente Fox Quesada (Alianza por el cambio- PAN y PVEM), Manuel Camacho Solís (Partido Centro Democrático- PCD), Francisco Labastida Ochoa (Partido Revolucionario Institucional- PRI) y Gilberto Rincón Gallardo (Partido Democracia Social (PDS), sin embargo, sólo reproduciré las propuestas de los tres principales candidatos (PRI, PAN y PRD), ya que los candidatos de dichos

partidos son los que tenían mayor posibilidad de ganar, durante el debate se mencionaron diversas propuestas de campaña, sin embargo, para fines del presente trabajo sólo extraeré las que están relacionadas en materia electoral, algunas de sus propuestas de campaña fueron:

*EL C. VICENTE FOX QUESADA:*

*...la urgente necesidad de la alternancia en el poder.*

*... un gobierno plural, incluyente y ciudadano....*

*Necesitamos poner al día las estructuras políticas; necesitamos aterrizar suavemente esta transición para que podamos planchar el camino, para que verdaderamente venga el desarrollo económico y el desarrollo humano en nuestro país tan urgentes para todas las familias que en este momento nos están viendo.*

*La alternancia en sí misma es un gran paso, precisamente para reconstruir las estructuras políticas en nuestro país. El equilibrio de poderes es indispensable para acabar con el presidencialismo. Pasar del presidencialismo a un verdadero federalismo. Pasar de la omnipotencia de quien se sienta en Los Pinos a entregarle a la sociedad la capacidad de gobernar y de conducir este país. Pasar de la corrupción a la transparencia y la rendición de cuentas.*

*Hemos propuesto terminar con la figura del fuero hace mucho tiempo, incluido el Presidente de la República.*

*En cuanto a economía, indispensable hacer crecer la economía a una tasa del 7%, indispensable generar 1 millón 350 mil empleos, para que todos ustedes, los jóvenes que nos están viendo, tenga una oportunidad de salir adelante.*

*LIC. FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:*

*... esta campaña, me he empeñado en presentar propuestas concretas de qué hacer, más empleos, mejores salarios, menos pobreza; más seguridad, menos corrupción, ninguna impunidad.*

*Estoy trabajando para transformar al partido, para construir un nuevo PRI, que recupere los ideales de Luis Donaldo Colosio.*

*Propongo un cambio que nos permita conservar lo más valioso que tenemos en México, las libertades, la democracia y, desde luego, la paz social.*

*Un cambio para lograr más empleo, para lograr mejores salarios, para que haya menos pobreza.*

*Un cambio para combatir la corrupción, la impunidad, y, desde luego, la corrupción.*

*EL C. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO:*

*Yo les ofrezco un Gobierno que combata a fondo y con decisión la corrupción y el crimen organizado.*

*... un Gobierno con palabra, un Gobierno que dé cumplimiento a los acuerdos de San Andrés, que promueva el que se apruebe la Ley de Derechos Indígenas, que quedó pendiente.*

*... una amplia revisión de nuestra Constitución, con objeto de incorporar en ella los mecanismos de participación ciudadana, el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular.*

*... que en la ley estén plasmados los principios que nos permitan hacer exigibles derechos que hoy son letra muerta: el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho a la salud.*

*Tenemos necesidad de una nueva política económica, en donde seamos nosotros los mexicanos quienes decidamos nuestro destino, quienes tomemos las decisiones fundamentales respecto al desarrollo del país y no que estas decisiones se sigan tomando en las grandes capitales financieras del mundo.*

*Yo les propongo una nueva política económica que tenga como eje crecer más aceleradamente. Para esto, estamos proponiendo un programa que detone el crecimiento de la economía, destinando recursos, el equivalente a uno por ciento del Producto Interno durante los tres primeros años de la próxima administración que se destinan a la obra pública, de modo que podamos, como se ha hecho en muchas partes del mundo y en distintas épocas, acelerar el crecimiento de nuestra economía.*

*Tenemos necesidad de reactivar las potencialidades productivas del campo, necesidad también de poner en práctica una política de fomento a la industria, de atención a la pequeña y mediana empresa.*

*Yo les ofrezco, pues, un Gobierno de libertades, un régimen donde sea efectivo el respeto a la diversidad, el respeto a los derechos de todos los mexicanos.*

*... hacer de la política petrolera el eje del crecimiento de nuestra economía.*

<sup>62</sup>

Las propuestas que más sobresalieron de Vicente Fox son: la necesidad de una alternancia, un gobierno incluyente, reconstruir la estructura política del país, crear pesos y contrapesos en los poderes, pasar al federalismo, terminar con el fuero, tener transparencia y rendición de cuentas, estas son las ideas de Fox en materia político-electoral que marcaron ese primer debate.

---

<sup>62</sup> Martínez Silva, Mario y Salcedo Aquino, Roberto. "Año 2000. Primer debate" *Diccionario Electoral INEP*, México, INEP AC.

En el caso de Francisco Labastida sus propuestas fueron: conservar las libertades, democracia, paz social y combatir la corrupción, además de construir un nuevo PRI.

Cárdenas tuvo las siguientes propuestas: combatir la corrupción y crimen organizado, promover la aprobación de la Ley de Derechos Indígenas, incorporar mecanismos de participación ciudadana y un Gobierno de libertades.

El segundo debate presidencial fue el 26 de mayo del 2000, éste debate se organizó a petición de Fox, en el cual sólo participaron Labastida, Fox y Cárdenas, durante éste debate las propuestas en materia político-electoral que sobresalieron fueron las siguientes:

*LIC. VICENTE FOX:*

*... ante ustedes ratifico mi compromiso de integrar un gobierno que respete el carácter laico del Estado mexicano y de la educación pública, proteja la libertad de opinión, elimine toda forma de discriminación contra la mujer, combata la corrupción sin salvedades, mantenga la integridad en nuestro patrimonio petrolero y nuestros recursos energéticos. No privatizaré PEMEX.*

*Con base en estos compromisos solemnes reitero mi convocatoria a formar un gobierno de concordia y entendimiento nacional.*

*Igualdad para todas las mujeres, crearemos el Instituto Nacional para la Mujer, a fin de promover espacios abiertos en todas las actividades para todas las mujeres del país. Terminar con la discriminación que todavía se ejerce laboralmente en contra de la mujer.*

*Igualdad de oportunidades para los jóvenes, a través del Sistema Nacional de Becas y Financiamiento.*

*Igualdad para todos los grupos vulnerables, los indígenas, los discapacitados.*

*... indispensable crecer al 7 por ciento y lo vamos a hacer controlando las variables fundamentales de la economía, como primer paso; asegurando no déficit fiscal al cuarto año; asegurando la inflación para el año 2003 en términos equivalentes a nuestros socios comerciales; rescatando ese maravilloso mundo de la pequeña y mediana industria, pero no sólo señalándolo, sino haciéndolo con acciones prácticas, poniendo junto con cada cámara y con cada sector instituciones que nutran a este maravilloso mundo de la micro, pequeña y mediana industria, lo nutran de entrenamiento y capacitación de mercados locales y extranjeros, de procesos de calidad total, de capacidades administrativas, de productividad y diseño que le provean tecnología también a este pequeña y mediana industria.*

LIC. FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

*...propongo que consolidemos lo que hemos logrado durante muchos años los mexicanos: estabilidad y paz social, un clima de libertades, un Estado laico, los avances que en materia de educación y de salud hemos logrado a lo largo de los años y también los avances en la democracia.*

*La igualdad social es la esencia de nuestro proyecto de nación, es nuestra meta prioritaria, es el objetivo máximo a alcanzar.*

*Lograr una economía con un claro sentido popular, consolidar, desde luego, lo que hemos avanzado en estos años, la estabilidad económica, el crecimiento económico recuperado, los bajos déficits fiscales, una política monetaria sensata que contribuya a bajar la inflación todos los años, pero hacer también cambios para tener una política activa de empleo.*

*Impulsar a la pequeña y a la mediana empresas para reconstruir a las clases medias del país. Apoyar el turismo para que así se generen más divisas y más empleo y apoyar, también, el campo y la industrialización de productos agropecuarios.*

*... propongo cambios en el modelo económico para crecer también hacia dentro, elevar mucho más empleo y que no se nos vaya lo más importante que tenemos en México que son ustedes, hacia el exterior de los Estados Unidos, a encontrar lo que no encontraron aquí en México.*

ING. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLORZANO:

*En mi gobierno no habrá jubilados tempraneros, como los altos funcionarios del PRI que bien conocemos.*

*La autonomía sindical será una realidad efectiva, la gente del campo verá protegido su patrimonio y contará con elementos para cultivar la tierra.*

*Respetaremos los Acuerdos de San Andrés, expediremos una ley sobre derechos y cultura indígenas y esto nos garantizará paz en Chiapas y paz definitiva en toda la nación.*

*Una educación para todos y de calidad es el eje de nuestro proyecto nacional; una educación donde lo que importe sea la gente y no los instrumentos.*

*También provendrán de una reforma fiscal que habremos de llevar a fondo, en la cual se graven las altas utilidades y no se grave tanto el consumo - como lo ha venido proponiendo Vicente Fox-, al quitar la tasa cero del IVA a productos como las medicinas, como los alimentos básicos, como los elementos educativos.<sup>63</sup>*

Durante el segundo debate Fox refrendó sus compromisos, entre ellos el de un gobierno que respete la libertad de opinión, un gobierno de concordia, Igualdad

<sup>63</sup> Ibidem, "Año 2000. Segundo debate" *Diccionario Electoral INEP*, México, INEP AC.

para todas las mujeres y para los grupos vulnerables, así como hacer crecer la economía.

Cárdenas se mantuvo firme en sus propuestas, entre ellas que no habría más jubilados tempraneros, autonomía sindical, expedir una ley sobre derechos y cultura indígenas y una reforma fiscal

Labastida centro sus propuestas en proponer estabilidad y paz social, libertades, igualdad social, educación para todos, estabilidad y crecimiento económica, cambios en el modelo económico para crecer y generar empleo.

Los candidatos compitieron por la presidencia de la Republica, cada uno presentó sus propuestas, tras meses de campaña, hasta que llegó la noche del 2 de julio del 2000 que se dieron los resultados de la contienda, en donde resultó vencedor el candidato del PAN Vicente Fox Quesada (2000-2006), su triunfo significó mucho para los ciudadanos, pues en él se depositó la esperanza de una nueva vida política y democrática.

Como podemos apreciar, en la siguiente tabla se presenta el número de votos emitidos en las elecciones del 2000, los resultados están divididos por estados y partidos (esta el nombre del partido o alianza), obteniendo los siguientes resultados: Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) ganó las votaciones en los siguientes veinte estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, este último fue el estado que obtuvo el mayor porcentaje de participación, ya que llegó al 71.96% de la población registrada en el padrón electoral .

En segundo lugar quedó el PRI, al sólo obtener la mayoría de votos en los siguientes once estados: Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco Tlaxcala, Zacatecas y Campeche, éste último fue el

estado en donde el PRI tuvo su mayor votación, obteniendo el 67.86% de los votos.

Finalmente la Alianza México (PRD, PT, Convergencia, Partido Alianza Social y el Partido de la Sociedad Nacionalista), quedó en tercer lugar al sólo obtener la mayoría de votos en el estado de Michoacán, obteniendo el 60.79% de los votos.

Siendo así, la ventaja que obtenía el PAN era la suficiente para quitar de Los Pinos al PRI, pues en la lista nominal había registrados 58, 782,737 ciudadanos en edad de votar de los cuales sólo participaron 37, 601,618. Fox obtuvo 15, 989,633 votos, lo que representó el 42.5% del total de votos recabados durante la jornada electoral, con estos resultados era evidente que Fox sería el nuevo presidente de México y con ello se daría por sin la alternancia.

El PRI obtuvo 13, 579,718 votos lo que representó 36.1%, es decir quedó con una desventaja del 6.4% (2, 409,915 votos) ante el PAN. Mientras tanto, el PRD quedó con un total de 6, 256,780 votos lo que representó el 16.6% de la votación total, es decir, quedó muy por debajo del PAN con una diferencia del 25.9% (9, 732,853 votos) y con el PRI difirió con el 19.5% (7, 322,938 votos) de diferencia

Tabla 1. Resultados electorales de la Elección Presidencial del 2000

NUM FILA	ENTIDAD FEDERATIVA	SECCION ES	CASILL AS	Alianza por el Cambio	Partido Revolucio nario Institucion al	Alianza por México	Partido Centro Democráti co	Partido Autentico de Revolución Mexicana	Democra cia Social Partido Político Nacional	NO REGISTRADOS	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACION
1	AGUASCALIENTES	486	1010	202335	127134	26264	2202	1389	9467	83	368874	6291	375165	562390	66.71 %
2	BAJA CALIFORNIA BAJA CALIFORNIA SUR	1368	2768	429194	319477	77340	3470	3080	14562	507	847630	14965	862595	1498939	57.55 %
3	CAMPECHE	351	550	60834	56230	45229	460	364	2107	17	165241	2804	168045	250155	67.18 %
4	COAHUILA	490	817	104498	106347	35090	1406	1247	2485	559	251632	9309	260941	384547	67.86 %
5	COLIMA	1510	2656	398800	311480	77393	2111	1880	10392	1454	803510	12464	815974	1392564	58.6 %
6	CHIAPAS	336	658	106445	81099	23313	1028	542	3159	39	215625	4377	220002	331661	66.33 %
7	CHIHUAHUA	1925	3966	288204	469392	272182	4659	4063	5340	1056	1044896	44551	1089447	2087585	52.19 %
8	CHIQUILA DISTRITO FEDERAL	2693	4019	549177	460931	76810	4487	3166	11569	609	1106749	21350	1128099	1938388	58.2 %
9	DURANGO	5533	11130	1928035	1060227	1146131	36383	18843	149312	2009	4340940	75669	4416609	6256698	70.59 %
10	GUANAJUATO	1382	1967	211361	222892	50592	1579	1469	6144	859	494896	9294	504190	868791	58.03 %
11	GUERRERO	3004	5262	1128780	517815	121489	10800	8473	18248	2873	1808478	49039	1857517	2784508	66.71 %
12	HIDALGO	2761	3979	174962	402091	332091	2913	3003	6179	954	922193	20180	942373	1740426	54.15 %
13	JALISCO	1706	2666	282864	355565	136861	5034	4078	12319	758	797479	19997	817476	1322845	61.8 %
14	MEXICO	3306	6961	1392535	941962	163269	17567	11110	45494	3287	2575224	48736	2623960	3846656	68.21 %
15	MICHOACAN	5911	13332	2239750	1637714	961876	40733	27203	121137	3416	5031829	92743	5124572	7547729	67.9 %
16	MORELOS	2673	4749	419188	441871	543804	7444	6404	13058	2060	1433829	30448	1464277	2408934	60.79 %
17	NAYARIT	906	1795	290639	193861	124368	2916	3010	12539	136	627469	12296	639765	979260	65.33 %
18	NUEVO LEON	876	1217	107417	173479	63121	1175	1024	3092	351	349659	7043	356702	568885	62.7 %
19	OAXACA	2102	4315	760093	615907	96637	7478	2658	20448	1519	1504740	27201	1531941	2413486	63.47 %
20	PUEBLA	2448	3922	301195	486496	282587	8372	7305	11074	1851	1098880	39616	1138496	1938597	58.73 %
21	QUERETARO	2548	5130	732435	698974	208688	8609	7849	20170	1142	1677867	44305	1722172	2753111	62.55 %
22	QUINTANA ROO	687	1466	290977	192622	39629	3768	8670	10585	170	546421	13849	560270	800359	70 %
23	SAN LUIS POTOSI	443	860	132383	94202	50487	916	729	2399	70	281186	5216	286402	461417	62.07 %
24	SINALOA	1791	2724	393997	324234	72599	3306	2287	11073	407	807903	22673	830576	1315822	63.12 %
25	SONORA	3779	4065	230777	621369	90488	2189	1675	7205	1290	954993	15920	970913	1509567	64.32 %
26	TABASCO	1327	2596	447496	296267	114580	1672	1325	6426	94	867860	13269	881129	1378741	63.91 %
27	TAMAULIPAS	1133	2083	174840	269519	213983	2599	1732	5817	655	669145	14036	683181	1089295	62.72 %
28	TAMAULIPAS	1734	3322	521486	445737	91426	3210	6932	9387	1157	1079335	19659	1098994	1748366	62.86 %

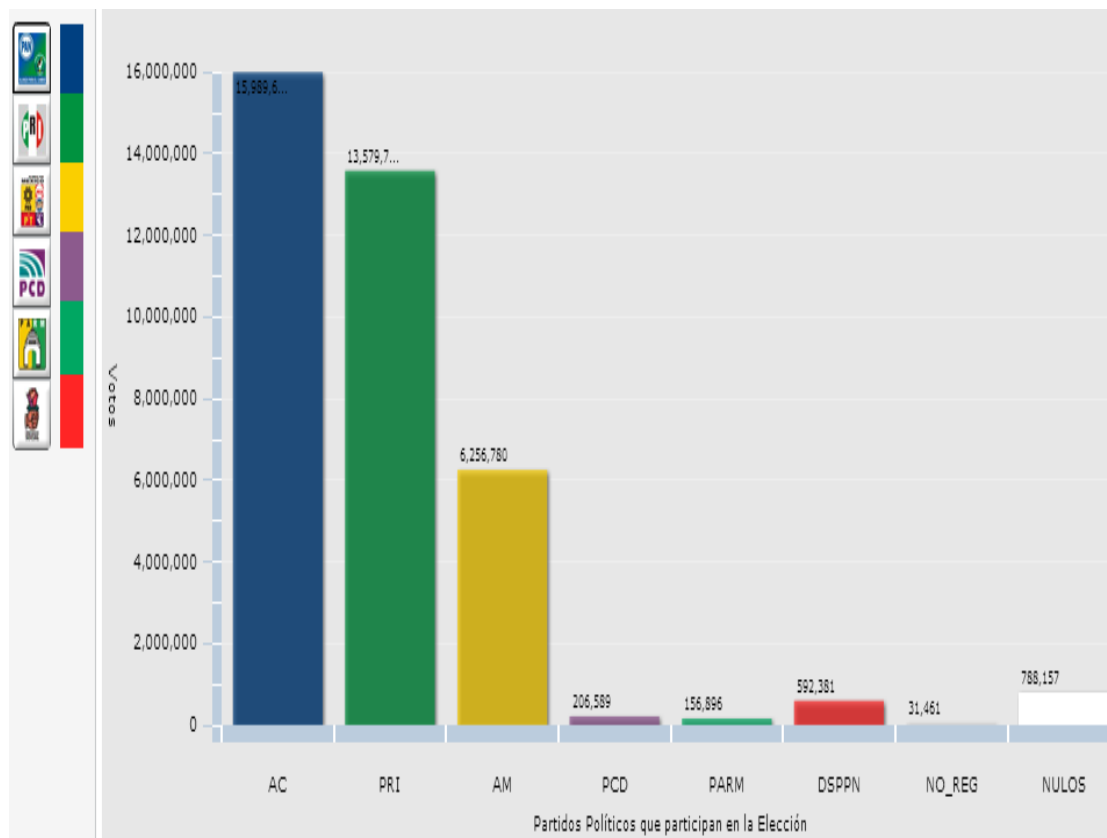
29	TLAXCALA	607	1076	123880	127163	82073	2508	1450	5185	53	342312	6639	348951	562612	62.02 %
30	VERACRUZ	4716	8303	1066719	1008933	491791	11343	10956	25474	985	2616201	58630	2674831	4232824	63.19 %
31	<b>YUCATAN</b>	1057	1876	<b>328503</b>	321392	27214	1344	987	4258	602	684300	13127	697427	969134	<b>71.96 %</b>
32	ZACATECAS	1872	2183	169837	197336	117375	2908	1993	6277	439	496165	12461	508626	838445	60.66 %
<b>TOTAL</b>		63,461	113,423	<b>15,989,63</b>	<b>13,579,71</b>	<b>6,256,780</b>	206, 589	156,896	592,381	31,461	36,813,46	788,157	<b>37,601,6</b> <b>18</b>	<b>58,782,737</b>	<b>63.97%</b>

Fuente: IFE, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#app=ff36&88fe-selectedIndex=0&bd55-selectedIndex=0&ea8f-selectedIndex=0&6b4e-selectedIndex=0&fc11-selectedIndex=0>

Ahora bien, en la gráfica 1 se refleja gráficamente los votos emitidos para cada uno de los partidos y/o alianzas que contendieron en las elecciones del 2000, quedando en primer lugar la Alianza por el Cambio, conformada por el PAN y PVEM.

La gráfica refleja la participación de la población de la República, con un total de 37,601,618 votos, de los cuales Vicente Fox obtuvo 15,989,636 y el PRI 13,579,718 quedando con una diferencia de 2,409,918 votos. Mientras tanto, el PRD reunió 6,256,780 marcando una diferencia de 9,732,856 votos ante el PAN.

**Gráfica 1 Resultados electorales.**



Fuente: IFE, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#app=ff36&88fe-selectedIndex=0&bd55-selectedIndex=0&ea8f-selectedIndex=0&6b4e-selectedIndex=0&fc11-selectedIndex=0>

Fox se dedicó a la política sin dejar a un lado su vida empresarial. El nuevo presidente era un personaje carismático, lo cual lo ayudó a obtener votos para conseguir ganar las elecciones, sin embargo, el PAN no obtuvo la mayoría en el Congreso, lo que significó una desventaja, ya que para que sus iniciativas fueran aprobadas necesitaría de la alianza con otros partidos, pero el problema radicaba en que el PRI era quien tenía la mayoría en el Congreso, lo cual lo posicionaba como la primera fuerza electoral, aun así el PAN tuvo un nivel de aprobación de iniciativas amplio.

La victoria de Fox significó la erradicación del arreglo político que se manejaba desde 1929 (el arreglo del partido oficial y el lazo unificador con el Presidente de la República) y con esto el fin del partido hegemónico, ya que de acuerdo a la definición de hegemónico, deja de existir la prevalencia política de un partido en el poder ejecutivo, sin embargo, la subordinación de las fuerzas armadas ante el presidente se mantuvo igual, ya que esta es de carácter Constitucional.

*De ese modo, el país entraba al nuevo siglo con un cambio fundamental, si bien limitado a la esfera política. La esperanza era que ese cambio se tradujera en una mejoría sustancial en las condiciones de vida de la mayoría de la población. Una sociedad cada vez más involucrada en los asuntos públicos, una sociedad cada vez más fuerte, cuidaría que así ocurriera.<sup>64</sup>*

Con esto se daba fin a 71 años de gobierno priista, durante estas siete décadas el país vivió etapas de estabilidad político-social y de crecimiento económico que permitieron un gran desarrollo y urbanización en las metrópolis del país, sin embargo, esto ya no era suficiente, ya que los gobiernos priistas estaban dejando de lado las necesidades del pueblo y sólo se fijaban en sus intereses propios.

Para el 2000 el PRI estaba pasando por uno de los peores momentos de su vida política, pues perdió la presidencia, sin embargo, tenía fuerza en el Congreso y ahora era la oposición, pero había perdido la fuerza político-electoral que lo había

---

<sup>64</sup> Aboites, Luis. "El último tramo, 1929-2000", *op. cit.*, p 301.

caracterizado por más de 70 años en el poder, ya que paulatinamente fue perdiendo gubernaturas, es decir que el presidencialismo del PRI sufrió:

*...un golpe mortal en las elecciones de julio de 2000, cuando Vicente Fox, candidato del PAN, ganó la presidencia con una pluralidad de los votos, terminando así con 71 años de gobierno del PRI. Ningún partido obtuvo la mayoría en ninguna de las cámaras. En la Cámara de Diputados, el PAN y el PRI obtuvieron entre el 41 y 42% de las bancas cada uno; el PRD conservó poco más del 10% y los partidos chicos obtuvieron el resto.<sup>65</sup>*

Como consecuencia de esta repartición de curules el Presidente Vicente Fox Quesada tuvo dificultades para que sus proyectos de ley fueran aprobados y los que eran aprobados por la Cámara de Diputados o el Senado sufrían modificaciones, ya sea por una o por ambas cámaras.

La única alternativa de Fox para tener una mayor aprobación en sus proyectos de Ley estaba depositada en las elecciones intermedias del 2003 y lograr una ventaja ante los partidos fuertes (principalmente ante el PRI).

*Sin embargo, no hay elecciones de renovación en el Senado, de modo que el gobierno dividido se prolongará por el resto de su mandato.*

*Los frenos y contrapesos madisonianos que se encuentran en la Constitución están siendo activados. El presidente y el Congreso se hallan en un proceso de aprendizaje de sus roles republicanos de poder y responsabilidad compartidos<sup>66</sup>.*

Es decir, Fox tuvo que enfrentarse no sólo a un gobierno que representaba el cambio democrático para los mexicanos, sino también a un congreso dividido y que estaba en su contra.

El año 2000 se dio la alternancia política en México, ya que el partido anteriormente hegemónico por primera vez en 71 años perdió el poder ejecutivo, este suceso fue el parteaguas de la transición a la democracia en el país. Sin embargo, Vicente Fox llegó al poder con un alto consenso social, pero con un

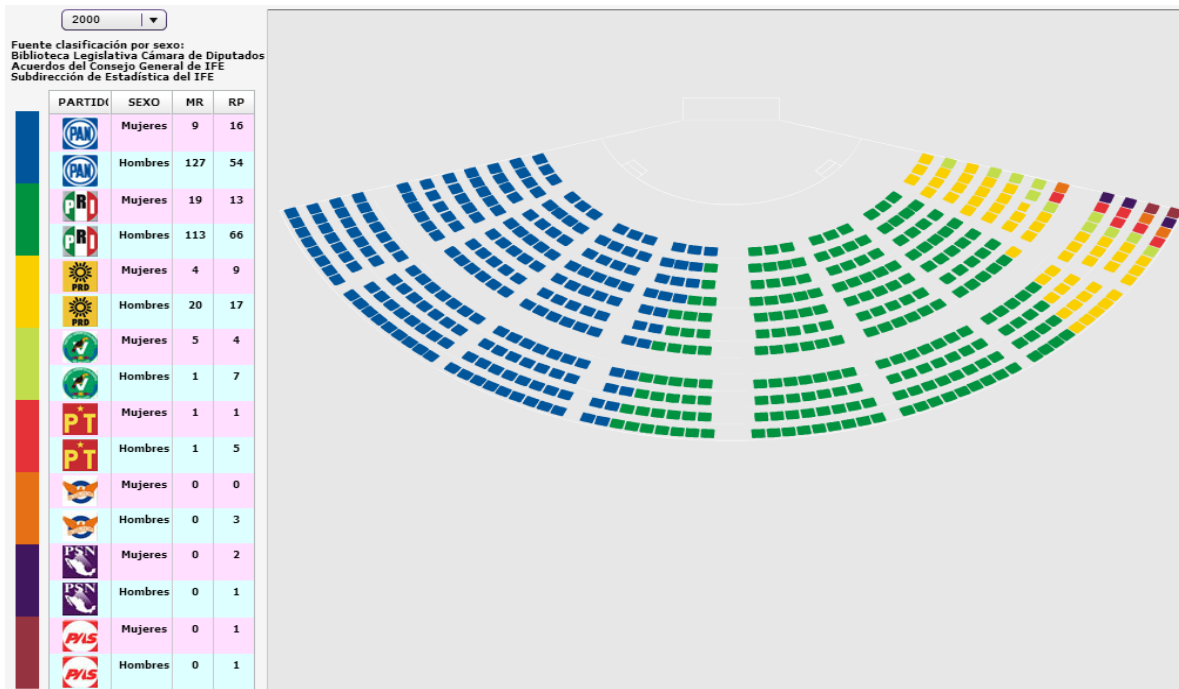
---

<sup>65</sup> Weldon, Jeffrey. "Las fuentes políticas del presidencialismo en México", *op. cit.*, p. 210.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p 211.

número bajo de escaños para el PAN en la Cámara, lo cual lo obligaba a las alianzas, sin embargo, Fox no supo manejar las negociaciones entre partidos para que las iniciativas que proponía no fueran rechazadas por la oposición e incluso por su propio partido ya que el Congreso quedó conformado de la siguiente manera:

**Imagen 1. Conformación de la Cámara de Diputados**



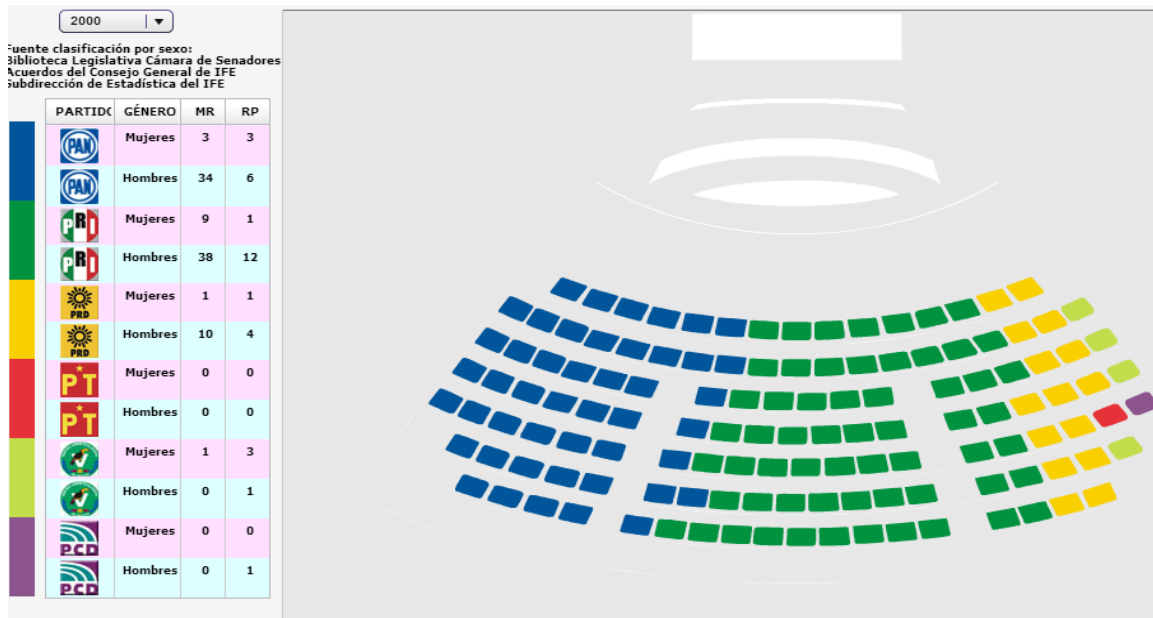
Fuente: IFE, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#app=ff36&88fe-selectedIndex=3&bd55-selectedIndex=0&ea8f-selectedIndex=0&6b4e-selectedIndex=0&fc11-selectedIndex=0>

La imagen anterior nos indica que el PAN quedó con 206 curules, PRI 211 curules y el PRD 50 curules.

Los partidos que no entraron en la repartición de escaños fueron: Partido de Centro Democrático 1.39%, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana 0.74% y Partido Democracia Social 1.80%, esto se debió a que no alcanzaron el mínimo de 2% de la votación para mantener su registro.

Mientras tanto la Cámara de Senadores quedó conformada de la siguiente manera:

**Imagen 2. Conformación de la Cámara de Senadores**



Fuente: IFE, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#app=ff36&88fe-selectedIndex=3&bd55-selectedIndex=2&ea8f-selectedIndex=0&6b4e-selectedIndex=0&fc11-selectedIndex=0>

El PAN quedó con 46 escaños, el PRI 60 escaños y el PRD 16 escaños, es decir que el PRI se quedó con la mayoría de las curules, sin embargo, no alcanzó la mayoría absoluta. Por lo que respecta al PAN, quedó con una desventaja de 14 Senadores y 5 Diputados, el resultado era evidente, las iniciativas del ejecutivo no pasarían o por lo menos estas tendrían que cabildarse o negociarse para que éstas fueran aprobadas.

### **3.2 Reformas políticas a partir de la alternancia.**

Podemos reconocer que uno de los grandes avances en materia electoral que se lograron durante el gobierno de Fox fue en el 2002, pues se concretó la reforma de equidad de género en el ejercicio de los derechos políticos-electorales, con esto los partidos políticos están obligados a generar y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, esto mediante la postulación de cargos de elección popular, es decir, que haya una mayor participación de las mujeres en cargos públicos, lo que obligó a los partidos no rebasar el 70% de integrantes de un mismo sexo, además que se ven obligados a considerar a las mujeres en la toma de decisiones y en oportunidades políticas, así como también se vio reflejado en las listas de representación proporcional ya que éstas están integradas por tres contendientes, de las cuales uno o una tenía que ser de género distinto.

Un segundo avance se reflejó en el 2003, con los cambios en los requisitos para integrar una Agrupación Política Nacional (APN). El principal cambio fue que se pasó de siete mil asociados a sólo cinco mil, se redujo a siete el número de entidades en las que las APN deben tener delegaciones, sólo las APN pueden solicitar el registro de un partido, se incrementó de 10 a 20 entidades, de 100 a 200 distritos en los que deben tener afiliados, los cuales deberían superar el 0.26% del Padrón Electoral Federal, además de que los afiliados deben contar con credencial oficial correspondiente a su entidad o distrito.

El último avance del gobierno de Fox fue el reconocimiento del derecho a votar de los mexicanos que viven en el extranjero para las elecciones de Presidente de la República. Este derecho fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de Junio de 2005, el decreto reformó y adicionó diversas disposiciones del COFIPE, en donde se reconocía el ejercicio del voto de los mexicanos que residen en el extranjero, dicho decreto reformó los artículos 1, 9, y los incisos c), d) y e) del párrafo 1 del artículo 250 del COFIPE. También se modificó la denominación del Libro Sexto para intitularse “Del Voto de los Mexicanos Residentes en el

Extranjero”, adicionándose los artículos 273 al 300 del Código Comicial en un título único. Estas reformas entraron al día siguiente de su publicación el DOF, es decir, el 1 de Julio de 2005.

Este decreto representó un avance importante en los derechos de los mexicanos que radican en el extranjero y con ello un avance en materia político electoral, porque por primera vez se les dio el derecho a elegir aunque no vivieran en el territorio nacional.

### 3.3 Efectos de la crisis política de 1988 presentes hasta el 2000.

Una de las principales consecuencias que se pueden observar de la crisis política es la ruptura interna del PRI, el crecimiento de la oposición partidaria, además de que se:

*... observa un aumento muy significativo en los niveles de conflicto político y electoral en el ámbito local. Asimismo, se da un fortalecimiento de los partidos de oposición a escala regional- particularmente notable en el caso del PAN-, así como un fuerte incremento en la intervención directa del ejecutivo en el manejo y resolución de conflictos políticos locales.*<sup>67</sup>

En 1988 el PRI gobernaba las 32 entidades federativas, pero eso cambió en 1989 pues perdió la gubernatura de Baja California ante el PAN. Posteriormente, en las elecciones del 2000 a pesar de que fue derrotado en las elecciones federales, el PRI siguió gobernando 19 (Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Coahuila, Tamaulipas, San Luis Potosí, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Campeche, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo), de las 32 entidades, el PAN ya gobernaba 8 (Baja California, Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Morelos, Nayarit y Aguascalientes), y el PRD 5 (Baja California Sur, Chiapas, Zacatecas, Tlaxcala y Distrito Federal).

---

<sup>67</sup> Heredia, Blanca. "Estructura política y reforma económica: el caso de México", en Elizondo Meyer, Carlos y Nacif, Benito (Comp.), *op cit.*, p 208.

En el 2000 el PRI no tenía ya la fuerza política que lo caracterizaba, estaba perdiendo poder político, pero sobre todo estaba perdiendo gubernaturas, lo cual se mantuvo, pues en el 2006 sólo gobernaba 17 entidades, es decir, gobernaba dos estados menos que en el 2000. Sin embargo para el año 2009, el PRI estaba resurgiendo, pues ganó tres gubernaturas más, es decir, para ese año el PRI estaba ganando de nueva cuenta terreno dentro de las gubernaturas, ya que obtuvo 20 gobiernos estatales. Del mismo modo, obtuvo el control de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el PRI se estaba reacomodando como fuerza política y con ello poder recuperar la presidencia de México.

Con todos estos factores en el año 2000 se dio la alternancia, el PRI por primera vez perdió una elección presidencial y con esto dio paso al cambio de un partido político que había sido hegemónico por más de 70 años, por un nuevo partido a la cabeza del Ejecutivo Federal. Esta alternancia fue posible por la serie de reformas en materia electoral que se dieron a partir de 1977.

Sin embargo, la transición política no fue lo que se esperaba, ya que fue un gobierno frustrado por la fuerza política opositora, representada por el PRI, que aunque perdió el poder, mantuvo su liderazgo en la Cámara, lo cual repercutió de manera contundente al nuevo gobierno panista.

*Por eso cuando Fox saltaba por encima de la cabeza del Congreso, ganaba la batalla de la popularidad, pero perdía la guerra legislativa. Lo que el presidente percibía como persuasión, los diputados lo percibían como coerción. Cuando Fox apelaba al gran público, colocaba piedras en el camino de la concertación. Al adoptar una posición final, montado sobre el escenario, limitaba su margen de acción tras bambalinas. En su afán por utilizar las estrategias públicas, Fox descuidaba las negociaciones privadas.*

*En su afán por convencer a los miembros del círculo verde, Fox ignoraba a los legisladores del círculo rojo. En su afán por apelar a la mayoría silenciosa, Fox alienaba a la minoría poderosa.*

*El reto para Vicente Fox fue que, a diferencia de la campaña, la silla presidencial no tenía un manual de instrucciones. Él se sentó allí durante seis años pero no logró sentirse cómodo. Algunos pensaban que le quedaba grande*

*y otros le reclamaban el poco tiempo que pasaba sentado en ella. En vez de celebrar la aprobación de la ley indígena, Fox se vio obligado a distanciarse de lo que su partido apoyó. En vez de avanzar en la composición de un consejo de administración profesional en Pemex, Fox se vio obligado a retroceder en cuanto a su integración. En vez de conseguir el aumento del IVA, Fox se vio obligado a luchar un frente unido en torno a su modificación. En tema tras tema, Fox sufrió derrotas importantes y reveses humillantes. El sexenio pasó repleto de agendas encontradas y señales cruzadas y desorganización y falta de coordinación. El presidente pasó más tiempo defendiendo a su equipo que gobernando con él.*

*En lugar de trabajar mano a mano con el PAN, Fox se vio obligado a defenderse de sus embates.<sup>68</sup>*

Es decir, Fox no tuvo la capacidad de negociar con los partidos opositores, por lo cual le fue difícil cumplir con propuestas de campaña, las expectativas que tenía que cumplir durante su mandato eran difíciles de lograr, pero no imposibles.

Fox encabeza el gobierno de la transición política, en el cual se necesitaban cambios en materia político-electoral, social y económica, sin embargo, su gobierno estuvo lleno de reveses, se preocupó más por pelear con la clase política, que gobernar a un país que pedía a gritos un cambio trascendental, dejar atrás toda la historia de un México gobernado y subordinado por un gobierno hegemónico y autoritario.

Sin embargo, el PRI también sufrió cambios sumamente importantes con la llegada de la alternancia en el 2000, pues en el pasado al partido le correspondía la "...dirigencia nacional del régimen...en conjunto con el presidente, el secretario de Gobernación y el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Después de la pérdida de la presidencia en 2000... la dirigencia nacional del partido quedó en manos del líder del CEN y de sus aliados más cercanos."<sup>69</sup>

<sup>68</sup> Dresser, Denise. "El Presidente como producto". *El país de uno*. México, Aguilar, 2011, pp. 103-104.

<sup>69</sup> Langston, Joy. "El dinosaurio que no murió: el PRI de México". *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1944*, México, CIDE-FCE, 2010, p.302

Es decir el PRI se tuvo que acoplar a los cambios que se derivaron del proceso de la alternancia y con ello realizar los ajustes necesarios para poder seguir participando en el juego electoral.

### 3.4 Consolidación democrática en México.

La consolidación democrática en México se da con el reconocimiento del triunfo de la oposición (PAN), el cual viene de la mano con la alternancia la cual comenzó su camino desde la primera reforma político-electoral que inició en 1977 hasta la de 1996. Han sido una serie de 6 reformas (1977,1986, 1989-1990, 1993, 1994 y 1996) que han marcado la vida político-electoral del siglo XX mexicano, sin embargo, el país no ha vivido la democracia en su totalidad, ya que ha habido una serie de reveses que no lo han permitido, entre estos, principalmente está el que marcó al propio gobierno de Fox, el cual realizó sólo tres reformas en materia político-electoral (equidad de género, cambios en los requisitos para integrar una APN y el reconocimiento del derechos a votar de los mexicanos que residen en el extranjero), pero esto no fue suficiente para la consolidación democrática, a decir de Dresser:

*... el problema con la concepción de la democracia como el diálogo ad nauseam, es que se corre el riesgo de la parálisis. Y eso es precisamente lo que ocurrió durante la presidencia de Vicente Fox. Cuando el proceso de la política suplanta a la meta, no hay meta. El proceso de la democracia es importante- como método para tomar decisiones- pero si el proceso no tiene objetivos claros, es sólo eso: proceso. Cuando lo que más importa es recorrer la ruta, no importa si ésta no va a ningún lado.<sup>70</sup>*

Lo que Fox tuvo que haber hecho, era gobernar con acuerdos que hicieran avanzar la política electoral del país, es decir, crear alianzas con los partidos para poder generar leyes, códigos, reformas e incluso instituciones que pudieran permitir mecanismo eficientes en las contiendas electorales, donde no hubiera cabida a la duda de quién ganó, si hubo fraude o que fueron manipuladas las

---

<sup>70</sup> Dresser, Denise. *op. cit.*, p. 108.

elecciones, también tenía que dirigir su gobierno de manera que encaminara al país a vivir una vida democrática y sobre todo culminar con las reformas político-electorales que hacían falta para llegar a la concepción democrática plena del país, sin embargo, por los análisis que se han realizado, a Fox le hizo falta decisión para actuar en las necesidades del país, las cuales eran:

*... renovar el andamiaje institucional, ...La necesidad de reformas institucionales que permitieran la construcción de mayorías legislativas estables, en vez de la apuesta a la colaboración ad hoc con el PRI. La necesidad de reformas económicas que fomentaran la competencia en sectores cruciales, en vez de obstaculizarla como ocurrió con la Ley Televisa. La necesidad de enfrentar a actores atrincherados en el mundo sindical, en vez de fomentar acuerdos subrepticios. La necesidad de comportarse como el presidente de todos, en vez de actuar a lo largo de la campaña, como el principal denostador de su adversario. Vicente Fox odió a Andrés Manuel López Obrador pero contribuyó a multiplicar su fuerza.<sup>71</sup>*

El gobierno “desperdiciado”, así fue nombrado el sexenio de Fox, ya que no logró concretar la aspiración democrática que la ciudadanía mexicana esperaba, por lo cual:

*Fox será recordado como el culpable de un momento histórico despilarrado; el presidente de un gobierno de transición desaprovechado; el artífice de un entrometimiento mediático en la campaña electoral que llevó a demasiados mexicanos a cuestionarla, será sopesado como alguien que se regodeaba, se congratulaba, se alababa a sí mismo cuando había contribuido a un incendio político que fue muy difícil apagar.*

*Tantos errores cometidos, tantas oportunidades perdidas, tantas llamaradas alimentadas. Las ambiciones de Martha Sahagún y el tiempo que México perdió especulando en torno a ellas. La preocupación presidencial con la popularidad y la presencia mediática. La aventura desafortunada del desafuero y la desconfianza.<sup>72</sup>*

Con lo anterior se puede decir que Fox falló en muchos aspectos, políticos, sociales, económicos, electorales, entre otros. Sin embargo, hubo algunos cambios. “Al final del sexenio de Vicente Fox la vida política en México era más

---

<sup>71</sup> *Ibidem*, 117.

<sup>72</sup> *Ibidem*, 127

abierta, más plural y más intensa que nunca. Y también era más confrontacional, más peligrosa y más polarizada que nunca”.<sup>73</sup>

Es decir, el gobierno de Fox apertura diversos ámbitos de la vida social, a decir de algunos críticos, Fox dio más cabida a la crítica, libertad de expresión, a derechos electorales, entre otros, los cuales permitieron una sensación de democratización. Sin embargo, a mediados y sobre todo al inicio de su segundo trienio, la ciudadanía le exigía los resultados que había prometido en su campaña electoral, los cuales no pudieron darse por la falta o la nula capacidad de negociar con el poder legislativo; o bien, simplemente porque él no lo quiso hacer.

Ahora bien, se puede decir que de acuerdo con la definición de consolidación democrática de O’Donell, que se menciona en el apartado 1.6, ésta consolidación en el país se ha dado a medias, ya que una de las características principales es la “normalidad” en la vida política, sin embargo, en México es difícil determinar si se ha llegado a tal consolidación. Se puede decir que no del todo.

Aunque existen otras posturas como la de Linz la consolidación democrática necesita de una alternancia en el poder, y la cual en México ya se dio. También se cumple con la idea de que no hay otro medio de obtener el poder, si no es mediante la democracia. Es decir la participación la ciudadanía en elecciones abiertas, directas y democráticas, por lo cual de acuerdo con la postura del análisis desde Linz se puede decir que México ha logrado su consolidación democrática ésta aún está en proceso.

En la perspectiva de este trabajo, se puede asumir que la consolidación democrática se dará sólo cuando no exista la duda del manejo de las elecciones, cuando las reglas del juego electoral sean respetadas en su totalidad y que en realidad la participación y la voluntad de la ciudadanía en las elecciones no se

---

<sup>73</sup> Ídem.

vean coartadas por la manipulación de grupos político, que sólo velan por sus intereses, se requiere de compromiso de nuestros representantes para respetar el dictado de la democracia.

## **Síntesis.**

En este último capítulo podemos observar que en el año 2000 llegó la alternancia, la transición política y con ello el reconocimiento del triunfo de la oposición, con este reconocimiento también llegaba la consolidación democrática.

Sin embargo, el Gobierno de Fox fue un respiro para el PRI pues aprovechó el debilitamiento del poder partidario para renovarse y surgir más adelante como fuerza política, es decir el PRI nunca murió, solo renació, para volver a posicionarse y lograr en un futuro ganar la presidencia.

Para finalizar se habla de una alternancia política y una consolidación democrática, la cual si bien se logró, pero no se ha concretado en el trabajo institucional. Si bien, es verdad que si hubo logros, entre ellos contar con amplios derechos políticos, sociales, de expresión, entre otros, sin embargo, falta mucho por hacer en el orden institucional, electoral y político del país para crear cambios a profundidad y con ello establecer la democratización en su totalidad.

## **Conclusiones y reflexiones finales.**

En el presente trabajo se ha realizado una síntesis de cada capítulo, sin embargo, este aparatado final lo utilizaré para dar conclusiones y reflexiones finales de todo el análisis presentado y poder obtener el producto final de dicha investigación: para dar respuesta a la pregunta inicial de la investigación y probar la hipótesis sugerida.

Primero, comenzaré con lo más importante del capítulo I, donde se definieron los conceptos básicos que han guiado esta investigación, donde se asume que el sistema político se entiende como las instituciones o relaciones políticas que se implantan en la sociedad, pero que entre ellas siempre habrá una relación o interdependencia y además de que éste será la última instancia de la estructura política y donde se observa plenamente la lucha de intereses propios y los intereses específicos de las clases sociales en materia económica y social.

En el caso de México el sistema político está conformado por todo el andamiaje político-institucional y siempre está vinculado el uno con el otro, y en efecto en dicho sistema es donde más claramente se ha visto la lucha por conservar el poder por parte del PRI y en el caso de los demás partidos por ganarlo, sin embargo, dichos partidos y los actores que los conforman por lo general sólo velan por sus propios intereses dejando a un lado la ciudadanía que ellos representan.

Continuando con los conceptos damos paso al término de crisis política la cual entenderemos como una incapacidad de poder clasificar todos los intereses de la sociedad, pero en la estructura política la crisis se traduce a un problema de legitimación, esto basándose en los niveles cuantitativos, es decir en los niveles de votación y aceptación que tengan por parte de la ciudadanía.

Es decir, en México la crisis política se reflejó en la incapacidad del gobierno priista en mantener un equilibrio al momento de atender las necesidades de los

grupos sociales, o bien poner en orden imperativo las necesidades de la ciudadanía y con ello poder dar solución a las problemáticas sociales.

La falta de atención de los gobiernos priistas se fue reflejando paulatinamente en pérdida de votos, en el desinterés por emitir el voto, o bien, llegar a abstenerse de votar, lo cual significó para el PRI la pérdida poco a poco de gubernaturas, municipios e incluso la pérdida del poder ejecutivo.

Ahora bien, la liberalización política es la apertura paulatina que se da para el cambio de régimen, éste puede ser de un autoritario a un democrático, o a algún otro régimen, sin embargo, cuando se pasa a un régimen democrático dicho proceso va acompañado de una democratización, lo que devuelve la soberanía al pueblo y le regresa la libertad de derechos antes no reconocidos, es decir garantiza un cambio de régimen.

Como ya se mencionó la liberalización política viene acompañada de una democratización la cual es la participación de los ciudadanos en la vida política y que sus decisiones sean respetadas esto mediante el reconocimiento del triunfo electoral de la oposición y que los mecanismos constitucionales para obtener un equilibrio entre los partidos y el juego electoral sean garantía de la democratización.

El proceso de democratización cuenta con un elemento importante, el cual es reconocer el triunfo de la oposición, es decir del PAN, esto representó un cambio sustancial para el país, ya que con esto se garantizaba que los mecanismos constitucionales para equilibrar el juego electoral entre los partidos estaban funcionando de manera correcta.

Es decir, México logró hacer una transición política de manera pacífica, ya que se cambió de un partido que había sido hegemónico a uno que por años había sido oposición.

Una vez ya hecho el recuento de los conceptos que manejan en presente trabajo, daré paso a señalar las partes más importantes de las seis reformas que dieron paso a la alternancia política en México.

Primero daré entrada a la reforma de 1977 la cual tuvo las siguientes aportaciones:

Le quitó a la Secretaría de Gobernación (Segob) la atribución de brindar el registro a los partidos que quisieran participar en las próximas elecciones, es decir el Secretario de Gobernación ya no podía cerrar el juego electoral a los demás partidos, ya que lo que la Segob quería evitar era la creación de nuevas fuerzas políticas.

Se dio entrada al recurso de impugnación, esto significó que los partidos políticos podían apelar mediante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) las resoluciones de los Colegios Electorales, sin embargo, la SCJ solo podía emitir observaciones a dichas resoluciones o a la calificación de la elección, ya que el único órgano que daba la resolución final seguirían siendo los Colegios Electorales.

Cambia la conformación de la Cámara ya que se ampliaron 100 curúles más, para así llegar a 400 y con esto tener un mayor equilibrio dentro de la Cámara.

Se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral el cual estaba encargado a impugnar las resoluciones que surgieran durante el proceso electoral, pero no podía calificar al mismo, ya que como se ha mencionado el único órgano encargado de calificar eran los Colegios Electoral.

Para finalizar, la reforma logró que todos los partidos, por primera vez tuvieran acceso al financiamiento público y a espacios en medios de comunicación, así como participar en las elecciones a nivel estatal y local.

La reforma de 1986 se centró en mantener el control gubernamental en la Comisión Federal Electoral e incrementó el número de Diputados de representación proporcional, esto ayudó a evitar una concentración de poder, es decir, se permitiría la partición de la oposición, pero sin que el partido entonces hegemónico perdiera la mayoría absoluta de la Cámara

Ahora bien, para 1988 México vivía una crisis tanto política como económica, además de haber vivido una elección presidencial marcada por un supuesto fraude.

Las reformas que se realizaron durante el gobierno de Salinas consistieron en:

La revisión del marco normativo electoral y dio paso a la creación del IFE porque sustituyó al Tribunal de lo Contenciosos Electoral por el Tribunal Federal Electoral, el cual sería un órgano autónomo y sería el único encargado de resolver los conflictos electorales federales.

En 1993 se plantearon seis reformas, las cuales le quitaban al poder Ejecutivo y a el Secretario de Gobernación la atribución de intervenir en los proceso electorales, pues esa facultad se delegó al entonces IFE y sus Consejeros, con esto el partido hegemónico no sólo perdió el control de las elecciones, además se logró eliminar a los Colegios Electores y con ello se delegaba al Tribunal Federal Electoral la facultad de calificar las elecciones.

La reforma de 1994 modificó los artículos 74 y 77 del COFIPE, los cambios fueron relativos a los Consejeros Electorales, con ello se buscaba avanzar en la democratización de las instituciones, y mejorar la credibilidad de las jornadas y procesos a cargo de las instituciones electorales.

En 1996 se realizó la llamada “Reforma Definitiva”, con esta reforma se abrió el camino para la pérdida del poder en el juego electoral del entonces partido hegemónico, dicha reforma dio autonomía al IFE.

Para terminar con las reformas, se puede ver que cada una de ellas contribuyó en encaminar la llegada de alternancia y con ellos se logró dar un impulso al proceso de liberalización y reforma político-electoral permitiendo la competencia partidista, y con ello dio lugar a la alternancia política en el 2000.

Como ya lo mencioné la alternancia política se logró en el 2000, ésta se logró gracias al reconocimiento del triunfo de la oposición, con este reconocimiento también llegaba la consolidación democrática.

Sin embargo, desde mi perspectiva la alternancia política dio cabida a que el PRI se renovará para lograr reposicionarse como la principal fuerza política del país y en un futuro no muy lejano lograra recuperar la Presidencia del país.

Como bien lo mencioné en la síntesis del capítulo tres, se habla de una alternancia política y una consolidación democrática, la cual si bien se logró, pero no se ha concretado en el trabajo institucional. Si bien, es verdad que si hubo logros, entre ellos contar con amplios derechos políticos, sociales, de expresión, entre otros, sin embargo, falta mucho por hacer en el orden institucional, electoral y político del país para crear cambios a profundidad y con ello establecer la democratización en su totalidad.

Derivado de lo anterior y los resultados encontramos, podemos decir que las reformas político-electorales que se dieron desde 1977 hasta el 2000, las cuales son el eje de la alternancia, con lo que damos por sentado el cumplimiento de la hipótesis planteada.

Queda para futuros análisis abrir una nueva reflexión asociada a las reformas que se presentan en el gobierno de la alternancia, que pudieron consolidar el proceso de democratización política en México.

## Bibliografía.

ARICÓ, José y Tula, Jorge. "Crisis Política", en Bobbio, Norberto, *Diccionario de política A-J*, México, Siglo XXI, 2005

ALEJANDRE, Gloria Luz."Capitulo 3 Ruptura del pacto constitucional. Decadencia de las bases de legitimidad". *El sistema político mexicano: crisis de legitimidad y ruptura del pacto constitucional. ¿Hacia nuevas formas de legitimación? Tesis de Maestría, México, UNAM, 2004, pp. 111-181.*

BECERRA, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México Elecciones, partidos y reformas* (Vol. 3a edición), México, Ediciones Cal y Arena, 2005.

BOBBIO, Norberto. *Diccionario de política* (vol1- vol2), México, Siglo XXI, 2000.

BORJA, Rodrigo. *Enciclopedia de la Política H-Z*, México, FCE, 1997.

CANSINO, César. "Liberalización", *Democratización y Liberalización*, México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de la cultura democrática, Núm. 14, Segunda edición, 2001.

CÁRDENAS Gracia, Jaime F." El marco teórico de las transiciones El proceso de cambio", En *Transición Política y reforma constitucional en México*, México, UNAM, 1994, pp. 19-53.

CASAR, Amparo." Las bases político - institucionales del poder presidencial en México", en Elizondo, Carlos y Nacif, Benito (Comp.), En *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE-CIDE, 2002, pp.41-78.

CÓRDOVA Vianello, Lorenzo.” La Reforma electoral y el cambio político en México”, en Daniel Zovatto y Orozco Henríquez J. Jesús (Coord.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, 1ª reimp, México, UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, p. 656

COSÍO, Daniel. “Entendimiento oscuro, clara originalidad”, *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*, cuadernos de Joaquín Mortiz, México, Grupo Editorial Planeta, 1972, pp.11-21.

DRESSER, Denisse. “Muerte, modernización o metamorfosis del PRI: neoliberalismo y reforma partidaria en México, En Juan Molinar Horcasitas, María Lorena Cook, Kevin J. Middlebrook. *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*. México, Cal y Arena, 1999, pp. 211-250.

\_\_\_\_\_. *El país de uno*. México, Aguilar, 2011.

ELIZONDO, Carlos.” El Estado mexicano después de su Reforma”, en Elizondo, Carlos y Nacif, Benito (Comp.), En *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE-CIDE, 2002, pp. 151-174

ESCALANTE, Pablo, García Bernardo, Jáuregui, Luis, Vázquez, Josefina, Speckman, Elisa, Garciadiego, Javier y Aboites, Luis. *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo. “El partido del Estado y el sistema político”, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Ediciones Era, 2002, pp. 95-152.

GONZÁLEZ Sierra, José. "Introducción". *La reforma congelada. Reglas electorales federales en Veracruz 1995-2003*, México, Universidad Veracruzana- Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2006, pp. 9-31.

HEREDIA, Blanca. "Estructura política y reforma económica: el caso de México", en Elizondo Meyer, Carlos y Nacif, Benito (Comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE-CIDE, 2002, pp. 175-226.

LANGSTON, Joy. "El dinosaurio que no murió: el PRI de México". *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1944*, México, CIDE-FCE, 2010, pp. 295-344.

LÓPEZ Villafañe, Víctor. "El nuevo poder político", *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI, 2005, pp. 15-55.

MARTÍNEZ Silva, Mario y Salcedo Aquino, Roberto. "Año 2000. Primer debate" *Diccionario Electoral INEP*, México, INEP AC.

\_\_\_\_\_. "Año 2000. Segundo debate" *Diccionario Electoral INEP*, México, INEP AC.

MEDINA Peña, Luis. *Hacia el nuevo Estado, México 1920-2000*, México, FCE, 2010.

MELLADO Hernández, Roberto. *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México*, México, Plaza y Valdés, 2001.

MOLINAR Horcasitas, Juan; Swaan Addati, Mony. "Movimientos graduales y pendulares: la transición democrática la nueva correlación de fuerzas", En Cecilia Judith Mora- Donatto, *Relaciones entre gobierno y congreso: memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002.

NOHLEN, Dieter. "Democratización", en: Rainer Olaf Schultze y 101 científicos (colaboración), *Diccionario de Ciencia Política J-Z*, México, Porrúa- El Colegio de Veracruz, 2006, pp. 356-357.

O'DONELL, Guillermo y Schmitter, Philippe. *Transiciones desde un gobierno autoritario, vol 4*, Buenos Aires, Paidós, 1988.

OJESTO Martínez Porcayo, Fernando. "Justicia Electoral: evolución y perspectivas", en Galana Patricia, (comp.), *El camino de la democracia en México*, México, Archivo General de la Nación-UNAM-Cámara de Diputados- Secretaría de la Gobernación, 1988.

\_\_\_\_\_. "Evolución de la justicia electoral", en Orozco HENRÍQUEZ, J. Jesús, (Coord.) *Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas*, México, IFE, pnud, UNAM, IFES, IDEA TEPJF, 1999, p 307.

OROZCO Henríquez, José. "Algunas consideraciones sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el nuevo sistema federal de medios de impugnación electoral". *El camino de la democracia en México*. México, Archivo General de la Nación, Comité de Bibliotecas e Informática de la Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998

ROETT, Riordan. *La liberalización económica y política de México*, México, Siglo XXI, 1993.

SERRA Rojas, Andrés. *Diccionarios de Ciencia Política A-LL*, México, FCE, 1988.

SILVA-HERZOG Márquez, Jesús. *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta.1999.

URBANI, Giuliani. "Sistema político", en Bobbio, Norberto. *Diccionario de política L-Z*, México, Siglo XXI, 2005.

WELDON, Jeffrey. "Las fuentes políticas del presidencialismo en México", en Mainwaring, Scott y Soberg, Matthew (Comp.). *Presidencialismo y democracia en América Latina*, México, Paidós, 2002, pp. 175-211.

WHITEHEAD, Laurence. "Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México", en Elizondo Meyer, Carlos y Nacif, Benito (comp.), *Lecturas sobre el Cambio político en México*, México. FCE-CIDE, 2002, pp. 115-148

## Mesografía.

ALARCÓN Olguín, Víctor. “La Reforma del Estado y la Política Fallida en México”. Publicación en Internet. Casa del Tiempo, México, UNAM, 2009. [http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/21\\_iv\\_jul\\_2009/casa\\_del\\_tiempo\\_eIV\\_num21\\_89\\_91.pdf](http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/21_iv_jul_2009/casa_del_tiempo_eIV_num21_89_91.pdf)

CARPIO, Enrique. “La transición a la democracia y la lógica de funcionamiento de la política en México. La crisis de la política del estatismo y las opciones de cambio”. *Revistas Estudios Políticos, México*, Núm. 25 sexta época, UNAM Septiembre-Diciembre, 2000, pp. 261-302. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/issue/view/2983>.

COLOSIO, Luis Donaldo, “Discurso de Luis Donaldo Colosio, durante el acto conmemorativo del LXV Aniversario del PRI en el Monumento a la Revolución.”, Bibliotecas tv, 6 de marzo de 1994, <http://www.bibliotecas.tv/colosio/discursos/candidato06mar94.htm>

Murayama, Ciro. “La observación electoral en México: de la democratización a la consolidación democrática”. *Revista Mexicana de Derecho Electoral, Especial sobre Observación Electoral 2012*, Núm. 44, PNUD-UNAM, 2013, p 8.

NAVARRETE Vela, Juan. “Sistema Político Mexicano: Desarrollo y Reacomodo del Poder”. Ensayo. Iberoforum, *Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana*, A.C., México, Año III, Nº 6. Julio-Diciembre de 2008, pp.131-148. [www.uia/iberoforum](http://www.uia/iberoforum).

## Documentos Oficiales.

SALINAS Gortari, Carlos. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1944*, DOF, 31 de mayo de 1989, <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1989&month=05&day=31>.

Tabla 1. Resultados electorales.

Elecciones México resultados 2000,  
[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Elecciones\\_Mexico\\_Resultados\\_2000.JPG](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Elecciones_Mexico_Resultados_2000.JPG).

Imagen 1. Conformación de la Cámara de Diputados.

IFE, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#app=ff36&88fe-selectedIndex=3&bd55-selectedIndex=0&ea8f-selectedIndex=0&6b4e-selectedIndex=0&fc11-selectedIndex=0>

Imagen 2. Conformación de la Cámara de Senadores.

IFE, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#app=ff36&88fe-selectedIndex=0&bd55-selectedIndex=0&ea8f-selectedIndex=0&6b4e-selectedIndex=0&fc11-selectedIndex=0>